

INFORME DE AUDITORÍA

BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006



Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 28020 Madrid

Teléfono: 915-727-200 Fax: 915-727-270 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 25 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 Nº 01/07/06718 COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2007

BANKINTER 10

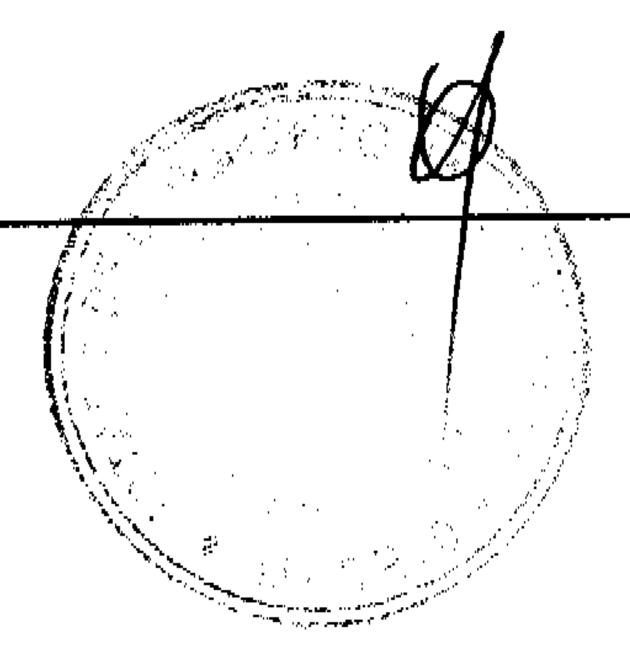
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2006

FORMULADAS POR





٠.

BANKINTER 10 Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2006	2005
INMOVILIZADO	1.384.530.219,54	1.564.546.756,02
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO GASTOS DE CONSTITUCIÓN	1.926.032,04	2.489.748,72
INMOVILIZADO FINANCIERO CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	1.382.604.187,50 1.382.604.187,50	1.562.057.007,30 1.562.057.007,30
ACTIVO CIRCULANTE	92,960.558,38	185.215.021,39
DEUDORES CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	59.522.740,79	64.194.521,72
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	81.066,5 80.763,1	.743 .396
INTERESES COBRADOS PENDÍENTES LIQUIDACION	1.789.229,73	
TESORERÍA ENTIDADES DE CRÉDITO	29.307.072,80	117.686.865,78
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES	4.130.744,79	3.333.633,89
TOTAL ACTIVO	1.477.490.777,92	1.749.761.777.41

PASIVO	2006	2005
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	1.466.558.997.10	1.740.000.000,00
BONOS DE TITULIZACION TIPO DE INTERES VARIABLE	1.466.558.997,10	1.740.000.000,00
BONOS CLASE A	1.381.958.997,10	1.655.400.000,00
BONOS SERIE B		20.700.000,00
BONOS SERIE C		22.400.000,00
BONOS SERIE D	19.100.000,00	19.100.000,00
BONOS SERIE E		22.400.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.968.930,89	2.531.482,57
PRĖSTAMO PARA GASTOS INICIALES	1.968.930,89	2.531.482,57
ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.962.849,93	7.230.294,84
OTROS ACREEDORES	7 335 134 51	1 899 967 84
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	6.627.715,42	5.330.327,00
INTERESES	6.298.312,61	4.962.710,70
COMISIONES	329.402,81	367.616,30
TOTAL PASIVO	1.477.490.777,92	1.749.761.777,41

	7004	
CUENTAS DE ORDEN	2006	2002
CUENTAS DE ORDEN	28.557.906,18	27.156.952,64
FONDO DE RESERVA	22.400.000,00	22.400.000,00
PERMUTA FINANCIERA PERMUTA DE INTERESES A RECIBIR	1.635.395,03	1.243.404,34
PERMUTA DE INTERESES A PAGAR	4.522.511,15	3.513.548,30
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	28.557.906,18	27.156.952,64

Fondo de Titulización de Activos BANKINTER

Ganancias al 31 de diciembre en euros Cuenta de Pérdidas y

DEBE	2006	2005
GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS	55.342.143.97	22.408.467,84
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	55.342.143,97 55.227.946,09 114.197,88	21.182.932,71 21.125.066,86 57.865,85
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMIUTA DE INTERESES (neto)		1.225.535,13
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	4.571.710,07	2.565.886,72
COTROS GASTOS DE EXPLOTACION	4.007.993.39	2.284.028,38
COMISIONES Y CASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	.345,2	6.243,6
COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA COMISIÓN ADMINISTRADOR	87.117,16	47.380,83 86.209,44
MARGEN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	45.119,5	.464, 100
OTRAS COMISIONES Y GASTOS	.010.	0.100,70 1.104,70
SERVICIONES CONTROS CONSTITUTOS POR SERVICIOS	16.648,19	7.784,71
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	563.716,68	281.858,34
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	563.716,68	281.858,34
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	•	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	**************************************	
TOTAL	59.913.854.04	24.974.354.56

HABER	2006	2005
INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS	59.913.854,04	24.974.354,56
POR INTERESES DE CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE HIPOTECA DE ENTIDADES DE CRÉDITO	55.799.599,51 49.576.697,88 6.222.901,63	24.974.354,56 24.181.927,53 792.427,03
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMUTA DE INTERESES (neto)	4.114.254,53	1 1
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
FOTAL	59.913.854,04	24.974.354,56



1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

BANKINTER 10 Fondo de Titulización de Activos (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 2005 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 14.507 Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Bankinter S.A. (en adelante "Bankinter") en esa misma fecha, por un importe total de 1.717.640.351,35 euros (ver nota 5).

Previamente, el 23 de junio de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") con cargo al mismo por importe de 1.740.000.000,00 de euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería y los gastos de establecimiento (constitución y emisión) y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales, adicionalmente, figura en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse integramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora; cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o con algún crédito no subordinado o se srevee que se va a producir y cuando hubieran transcurrido 30 meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (21 de junio de 2043).

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago y hasta la última Fecha de Pago o liquidación del Fondo, excluida.

1. Origen.

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, si fuera el caso, en la Cuenta de Excedentes transferidos de la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) Los ingresos percibidos por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, excluida, hasta la Fecha de Pago correspondiente, incluida.
- b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, excluida, hasta la Fecha de Pago correspondiente, incluida.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, en la Cuenta de Amortización y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes.
- d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- e) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y las cantidades percibidas por el Fondo que compongan el pago liquidativo en caso de resolución del citado Contrato.
- f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo desde la Fecha de Pago anterior, excluida, hasta la Fecha de Pago correspondiente, incluida, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1°. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados, y la comisión de administración en el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador.
- 2º. Pago, en su caso, de las cantidades netas a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de las cantidades a satisfacer por el Fondo que correspondan al pago liquidativo.
- 3°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Series A1 y A2.
- 4°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8° lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Case A (Series A1 y A2) o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se vendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe major al noventa y ocho por ciento (98%) de la suma del Saldo del Principal Pendiente de los Bonos de las Series B, C y D, postergándose entonces al 8º

- lugar el pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B que no hubiera podido ser satisfecho en el presente lugar.
- 5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9° lugar en el orden de prelación.
 - Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A (Series A1 y A2) y de la Serie B o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al ochenta por ciento (80%) de la suma del Saldo del Principal Pendiente de los Bonos de las Series C y D, postergándose entonces al 9º lugar el pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C que no hubiera podido ser satisfecho en el presente lugar.
- 6°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D salvo postergación de este pago al 10° lugar en el orden de prelación.
 - Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A (Series A1 y A2), de la Serie B y de la Serie C o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 10° lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación en el lugar 7° siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al setenta y cinco por ciento (75%) del Saldo del Principal Pendiente de los Bonos de la Serie D, postergándose entonces al 10° lugar el pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D que no hubiera podido ser satisfecho en el presente lugar.
- 7°. Retención para la amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D ("Retención para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D minorado, hasta la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2006, incluida, en el saldo de la Cuenta de Amortización y, en su caso, el saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la cuenta de amortización, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos a la Fecha de Pago correspondiente.
 - En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D integrará los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre las Series A1, A2, B, C y D que se establecen más adelante en el siguiente apartado.
- 8°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca su postergación del 4° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 9°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca su postergación del 5° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 10°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca su postergación del 6° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 11°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie E.
- 12°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
- 13°. Amortización de los Bonos de la Serie E en la cuantía correspondiente a la amortización de los mismos.

 La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

- 14°. Pago de las cantidades a satisfacer por el Fondo, en su caso, que compongan el pago liquidativo de los Contratos de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 2° anterior.
- 15°, Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 16°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 17°. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

18°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C, y D: origen y distribución

- 1. Origen: los Fondos Disponibles para Amortización de la Clase A (Series A1 y A2) y de las Series B, C y D scrán los siguientes:
 - (i) El importe de la Retención para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D aplicado en el orden 7° de los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente.
 - (ii) Exclusivamente en la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2006, el saldo de la Cuenta de Amortización y, en su caso, el saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Amortización a la Fecha de Determinación precedente.
- 2. Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de cada Serie: se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas:
- 1. Hasta la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2006, excluida, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D serán depositados en la Cuenta de Amortización.
- 2. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2006, incluida, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2) hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización y en cuarto lugar la amortización de la Serie D hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 4 y 5 siguientes para la amortización a prorrata de las Series A1, A2, B, C y D.
- 3. Los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2), tanto en virtud de la regla 2 anterior como en virtud de las reglas 4 y 5 siguientes, se aplicarán a la amortización de las Series A1 y A2 de la forma siguiente:
- 3.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
 - 1°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie

- 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.
- 3.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 3.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de las Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 2,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A se aplicarán a la amortización de la Serie A1 y a la amortización de la Serie A2, distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.

- 4. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1 y A2) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y/o de la Serie C y/o de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplan las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):
 - a) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 2,410% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de las Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,50% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - b) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 2,608% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de las Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - c) Para proceder a la amortización de la Serie D, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - el Saldo de Principal Pendiente de la Seric D sea igual o mayor al 2,224% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de las Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - d) Para proceder a la amortización de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D:
 - i) que el Importe del Fondo de Reserva requerido haya sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente, y
 - ii) que en la Fecha Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.
- 5. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y/o de la Serie C y/o de la Serie D, según lo previsto en la regla 4 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y/o de la Serie C y/o de la Serie D de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B o el de la Serie C o el de la Serie D con relación a la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D se mantenga en el 2,410% o en el 2,608% o en el 2,224%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

d) Activo del Fondo.

En su origen.

- (i) Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Bankinter sobre los Préstamos Hipotecarios para su suscripción y agrupación en el Fondo.
- (ii) El importe a cobrar por el desembolso de la suscripción asegurada de cada una de las Series de los Bonos.
- (iii) Los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos activados.
- (iv) El saldo existente en la Cuenta de Tesorería bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) integrado por las cantidades obtenidas del Préstamo para Gastos Iniciales y del Fondo de Reserva Inicial.

Durante la vida del Fondo.

- (i) El Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios como consecuencia del principal reembolsado.
- (ii) El saldo pendiente de amortizar de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos activados.
- (iii) Los intereses ordinarios y de demora devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios.
- (iv) Las cantidades a percibir por la Permuta de Intereses.
- Los inmuebles que llegase a adjudicarse el Fondo en la eventual ejecución de las hipotecas inmobiliarias que garantizan los Préstamos Hipotecarios, cualesquiera cantidades o activos percibidos por ejecución judicial o notarial de las garantías hipotecarias o por la enajenación o explotación de los inmuebles adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o en administración y posesión interina del inmueble (en proceso de ejecución), adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca derivados de los Préstamos Hipotecarios, incluidos los que correspondan a los seguros de daños suscritos por los Deudores o cualquier otra póliza de seguro que otorgue una garantía equivalente.
- (vi) El resto de los saldos existentes en la Cuenta de Tesorería y sus intereses devengados y no cobrados.
- (vii) El saldo existente en la Cuenta de Amortización bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización) y sus intereses devengados y no cobrados.
- (viii) En su caso, el saldo existente en la Cuenta de Excedentes, transferido de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Amortización, y sus intereses devengados y no cobrados.
- (ix) Cualquier otra cantidad recibida en relación con otros contratos formalizados por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo.

e) Pasivo del Fondo.

En su origen.

- (i) El importe total de la Emisión de Bonos asciende a mil setecientos cuarenta millones (1.740.000.000,00) de euros de valor nominal, y está constituida por diecisiete mil cuatrocientos (17.400) Bonos denominados en euros y agrupados en seis Series de la siguiente manera:
 - a) Clase A compuesta por dos Series por importe nominal de mil seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil (1.655.400.000,00) euros:
 - 1) Serie A1 por importe nominal total de ochenta millones (80,000,000) de euros integrada por ochocientos (800) Bonos de cien mil (100,000) euros de valor nombra unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
 - 2) Serie A2 por importe nominal total de mil quintentos setenta y cinco initiones cuatrocientos mil (1.575.400.000,00) euros integrada por quinte mil setecientos cincuenta y cuatro (15.754)

Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

- b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de veinte millones setecientos mil (20.700.000,00) euros integrada por doscientos siete (207) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de veintidós millones cuatrocientos mil (22.400.000,00) euros integrada por doscientos veinticuatro (224) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- d) Clase D compuesta por una única Serie D por importe nominal total de diecinueve millones cien mil (19.100.000,00) euros integrada por ciento noventa y un (191) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- e) Clase E compuesta por una única Serie E por importe nominal total de veintidós millones cuatrocientos mil (22.400.000,00) euros integrada por doscientos veinticuatro (224) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) El importe a pagar a la Entidad Cedente por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (iii) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales, destinado a la financiación de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Durante la vida del Fondo:

- (i) El Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series y sus intereses devengados y no pagados.
- (ii) El principal pendiente de reembolsar del Préstamo para Gastos Iniciales y los intereses devengados y no pagados.
- (iii) Las cantidades a pagar por la Permuta de Intereses.
- (iv) Las comisiones y demás gastos devengados y no pagados, establecidos en los restantes contratos de la operación, así como cualquier otro en que pudiera incurrir el Fondo.

f) Ingresos del Fondo.

El Fondo dispondrá de los ingresos depositados en la Cuenta de Tesorería.

Los ingresos susceptibles de empleo para hacer frente a las obligaciones de pago del Fondo serán los siguientes:

- a) Las cantidades percibidas por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios.
- b) Los intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios.
- c) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- d) El importe del Fondo de Reserva, constituido inicialmente con el desembolso de la suscripción de los Bonos de la Serie E.
- e) Las cantidades que perciba en virtud de los términos de la Permuta de Intereses.
- f) Los rendimientos obtenidos por la inversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, en la Cuenta de Amortización y, si fuera el caso, en la Cuenta de Excedentes.

g) Cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo incluyendo las que pueda percibir el Fondo en virtud de los Préstamos Hipotecarios tanto por la enajenación de inmuebles o bienes adjudicados al Fondo, o explotación de los mismos, como por los restantes derechos conferidos al Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

g) Gastos con cargo al Fondo.

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los gastos iniciales como los gastos ordinarios periódicos y extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que hubiera soportado el Fondo tendrá el carácter de gasto deducible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos iniciales.

El pago de los gastos iniciales se realizó con el importe dispuesto del Préstamo para Gastos Iniciales y sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Gastos a lo largo de la vida del Fondo.

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los ordinarios periódicos como los extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo, siendo atendidos según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo que corresponda a cada uno de ellos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los gastos que a continuación se relacionan:

- a) Si fuera el caso, el importe remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos que hubiera excedido del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- b) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento.
- c) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los Contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.
- d) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.
- c) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.
- f) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.
- g) Gastos que puedan derivarse de la venta de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes del Fondo para la liquidación del mismo, incluyendo los derivados de la obtención, en su caso, de una línea de crédito.
- h) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.
- i) Gastos derivados de la administración del Fondo.
- j) Gastos derivados de la administración de los Préstamos Hipotecarios y del depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- k) Gastos financieros de la Emisión de Bonos.
- 1) Las cantidades a pagar en virtud de la Permuta de Intereses.
- m) Comisiones y gastos con cargo al Fondo por el resto de contratos de servicios y de operaciones financieras suscritos.

- n) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.
- o) Gastos de auditorías y de asesoramiento legal.
- p) En general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

h) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo al desembolso de la suscripción de los Bonos de la Serie E, y posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

(i) Importe:

- 1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial de veintidós millones cuatrocientos mil (22.400.000,00) euros (el "Fondo de Reserva Inicial").
- 2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.
 - El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las cantidades siguientes:
 - i) Veintidós millones cuatrocientos mil (22.400.000,00) euros.
 - ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,60% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series Al, A2, B, C y D.
 - b) Once millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos (11.164.400) euros.
- 3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos, fuera igual o superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - ii) Que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago.
 - iii) Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución del Fondo.

(ii) Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

i) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo estarán sujetos a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley 3/1994; (v) la Ley 44/2002; (vi) la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

j) Régimen de tributación.

El régimen fiscal vigente del fondo es el siguiente:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) La transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (vii) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información

Como se indica en la nota 1a) el Fondo se constituyó durante el año 2005, por consiguiente el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los Cuadros de financiación del ejercicio 2005 recagen las operaciones realizadas por el Fondo únicamente desde el 27 de junio hasta el 31 de diciembre y, por ello, no es posible la comparación de la información con el ejercicio 2006, por ser éste un giercicio completo.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Certificado de Transmisión de Hipoteca más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 31 de mayo de 2010, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito hasta su distribución o retención. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo procedentes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, las cantidades recibidas por la permuta financiera de intereses, el importe a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de Titulización de Activos.

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulización Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.

Activo

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por la Permuta de Intereses y por los saldos depositados en cuentas en entidades de crédito.

Pasivo

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos, de los préstamos mantenidos con entidades de crédito y de la Permuta de Intereses.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Préstamos Hipotecarios, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en este Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluidos contratos de línea de crédito, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, o su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución o de los contratos o la celebración de contratos adicionales será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV como hecho relevante o como suplemento del Folleto Informativo, según corresponda. La Escritura de Constitución o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.

a) Contrato de Apertura de Cuenta Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Contrato suscrito con Bankinter en virtud del cual Bankinter garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato determina que en una cuenta financiera en curos (la "Cuenta de Tesorerio"), abierta en Bankinter a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

(i) reembolso del principal e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;

- (ii) cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iii) cualesquiera otras cantidades que correspondan a los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles y bienes adjudicados, o en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos e indemnizaciones tanto las derivadas de los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados, como los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de ellos;
- (iv) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (v) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta de Interés;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Bankinter garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, aplicable para cada Periodo de Devengo de Intereses por los saldos positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, transformado a un tipo de interés en base a años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360). Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

- 1. En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Bankinter experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados de este Contrato para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:
 - a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la aprobación de las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por Bankinter de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorcría, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones P-1 o A-1 por parte de Bankinter.
 - b) Trasladar la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con Bankinter en virtud de este Contrato.
 - c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de Bankinter o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en este Contrato.
 - d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos hasta la siguiente Fecha de Pago, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones P-1 y A-1 de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, según las

escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con Bankinter en virtud de este Contrato.

- e) En caso de producirse las situaciones b) o d), la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a Bankinter bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), en el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Bankinter alcanzara nuevamente las calificaciones P-1 y/o A-1 según las escalas de Moody's y de S&P, respectivamente.
- 2. Adicionalmente y sin perjuicio de lo establecido en el número 1 anterior, si la suma del saldo de la Cuenta de Tesorería y de Cuenta de Amortización fuera previsiblemente a exceder del 20 por ciento del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos y en este supuesto la calidad crediticia de Bankinter pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por Moody's y S&P, respectivamente, a cada una de las Series de Bonos, la Sociedad Gestora deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:
 - a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1+, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por Bankinter del importe en que exceda la suma del saldo de la Cuenta de Tesorería y de Cuenta de Amortización del importe equivalente al 20 por ciento del Saldo de Principal de la Emisión de Bonos, durante el tiempo que se mantenga la situación de Bankinter que pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por Moody's y S&P a cada una de las Series de Bonos.
 - b) Transferir e ingresar el importe en que exceda la suma del saldo de la Cuenta de Tesorería y de Cuenta de Amortización del importe equivalente al 20 por ciento del Saldo de Principal de la Emisión de Bonos la Cuenta de Tesorería del Fondo a una cuenta financiera (la "Cuenta de Excedentes") abierta por la Sociedad Gestora en una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y de A-1+, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con Bankinter en virtud de la Cuenta Tesorería y de la Cuenta de Amortización.
 - c) En cualquiera de las actuaciones a) o b), en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la entidad experimentara un descenso en su calificación situándose por debajo de P-l y de A-l+ según las escalas de calificación de Moody's y S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar de dicha circunstancia, deberá poner en práctica nuevamente alguna de las opciones a) o b) descritas.
- b) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Bankinter celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización) en virtud del cual Bankinter garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización) determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Amortización"), abierta en Bankinter, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas las cantidades de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D que no fueren aplicados a la amortización de los Bonos desde la primera Fecha de Pago (21 de eptiembre de 2005) hasta la Fecha de Pago correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la contratorio de las Series A1, A2, B, C y D que no fueren aplicados a la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la contratorio de las Series A1, A2, B, C y D que no fueren aplicados a la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la contratorio de las Series A1, A2, B, C y D que no fueren aplicados a la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la contratorio de las Series A1, A2, B, C y D que no fueren aplicados a la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la contratorio de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la contratorio de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspondiente al 21 de septiembre de 2006, incluidados de la correspond

Bankinter garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, aplicable para cada Periodo de Devengo de Intereses por los saldos positivos que resulten en la Cuenta de

Amortización, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, transformado a un tipo de interés en base a años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360). Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

- 1. En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Bankinter experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados de este Contrato para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:
 - a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la aprobación de las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por Bankinter de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Amortización, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones P-1 o A-1 por parte de Bankinter.
 - b) Trasladar la Cuenta de Amortización del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con Bankinter en virtud de este Contrato.
 - c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de Bankinter o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en este Contrato.
 - d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos hasta la siguiente Fecha de Pago, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones P-1 y A-1 de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con Bankinter en virtud de este Contrato.
 - e) En caso de producirse las situaciones b) o d), la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a Bankinter bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización), en el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Bankinter alcanzara nuevamente las calificaciones P-1 y/o A-1 según las escalas de Moody's y de S&P, respectivamente.
- 2. Adicionalmente y sin perjuicio de lo establecido en el número 1 anterior, si la suma del saldo de la Cuenta de Tesorería y de Cuenta de Amortización fuera previsiblemente a exceder del 20 por ciento del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos y en este supuesto la calidad crediticia de Bankinter pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por Moody's y S&P, respectivamente, a cada una de las Series de Bonos, la Sociedad Gestora deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1+, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por Bankinter del importe en que exceda la suma del saldo de la Cuenta de Tesorería y de Cuenta de Amortización del el importe equivalente al 20 por ciento del Saldo de Principal de la Emisión de Bonos, durante el tiempo que se mantenga la situación de Bankinter que pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por Moody's y S&P a cada una de las Series de Bonos.
- b) Transferir e ingresar el importe en que exceda la suma del saldo de la Cuenta de Tesorería y de Cuenta de Amortización del importe equivalente al 20 por ciento del Saldo de Principal de la Emisión de Bonos la Cuenta de Tesorería del Fondo a una cuenta financiera (la "Cuenta de Excedentes") abierta por la Sociedad Gestora en una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y de A-1+, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con Bankinter en virtud de la Cuenta Tesorería y de la Cuenta de Amortización.
- c) En cualquiera de las actuaciones a) o b), en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la entidad experimentara un descenso en su calificación situándose por debajo de P-l y de A-l+ según las escalas de calificación de Moody's y S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar dicha circunstancia, deberá poner en práctica nuevamente alguna de las opciones a) o b) descritas.

c) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de dos millones ochocientos treinta mil (2.830.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales") que fue dispuesto en la Fecha de Desembolso y destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Préstamo para Gastos Iniciales devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodos de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 2,00%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre, hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarán en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo de interés ordinario que el del Préstamo para Gastos Iniciales y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo para Gastos Iniciales de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:

La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que habiera sido feamente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y para financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, se amortizara en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, hasta la Fecha de Pago correspondiente al 21 de junio de 2010, incluida.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización parcial que corresponda del Préstamo para Gastos Iniciales, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

d) Contrato de Permuta de Intereses.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter, un contrato de permuta financiera de intereses (el "Contrato de Permuta de Intereses" o la "Permuta de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco ISDA (2000 Definiciones), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta de Intereses, el Fondo realizará pagos a Bankinter calculados sobre el tipo de interés de referencia de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida Bankinter realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B: BANKINTER.

1. Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre o, en caso de no ser alguno de estos días un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior.

2. Periodos de liquidación.

Parte A:

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última.

Parte B:

Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última.

3. Nocional de la Permuta.

Será la suma de (i) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos y (ii) del resultado de multiplicar a) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización y, en su caso, del saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Amortización, por b) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series A1, A2, B, C y D de la Emisión de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada una de dichas Series durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y por c) el resultado de dividir uno (1) entre el Tipo de Interés de la Parte B.

4. Cantidades a pagar por la Parte A.

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Nocional de la Permuta en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte A que vence.

4.1 Tipo de Interés de la Parte A.

Será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de intereses correspondientes al índice de referencia de los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos a la fecha de liquidación en curso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación, entre (ii) el Nocional de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

A estos efectos:

- (i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de los Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de Bankinter conforme a las reglas previstas para la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (iii) Para los Certificados de Transmisión de Hipoteca renegociados que hubieran sido novados a tipo de interés fijo, se considerará como tipo de interés de referencia del Préstamo Hipotecario, el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra que pudiera reemplazarla, correspondiente a las 11:00AM CET en la fecha de efectividad de dicha novación y al plazo de la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. El ajuste del tipo de interés fijo de referencia, se realizará por interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2 al plazo inferior y superior a la vida media del Préstamo Hipotecario.

5. Cantidades a pagar por la Parte B.

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocional de la Permuta en función del número de días del periodo de liquidación de la parte B que vence.

5.1 Tipo de Interés de la Parte B.

Será para cada periodo de liquidación de la Parte B el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B que vence.

Si en una fecha de liquidación el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, el Contrato de Permuta de Intereses quedará resuelto. En este caso, el Fondo asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta.

e) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Bankinter, entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipóteca suscritos por el Fondo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y de conformidad con el Real Decreto 685/1982, suscribió la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración de

los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "Contrato de Administración") en virtud del cual Bankinter (en cuanto a este Contrato el "Administrador"), como mandatario de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) realizará la guarda y custodia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) conservará la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (iii) recibirá, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios objeto de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Administrador como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en caso de no gozar exención del mismo, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses.

f) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos con BNP PARIBAS, Sucursal en España como Entidad Directora y Entidad Aseguradora y Colocadora y con Bankinter como Entidad Directora y Entidad Colocadora, por el cual la Entidades Aseguradora y Colocadora y la Entidad Colocadora procedieron a la colocación de la Emisión de Bonos, y la Entidad Aseguradora y Colocadora a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento.

La Entidad Aseguradora y Colocadora y la Entidad Colocadora percibieron con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y colocación sobre el importe nominal de los Bonos correspondiendo el 0,05%, para los Bonos de la Serie A1, el 0,10% para los Bonos de la Serie A2, el 0,30% para los Bonos de la Serie B, el 0,60% para los Bonos de la Serie C, el 0,80% para los Bonos de la Serie D y el 1,00% para los Bonos de la Serie E.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneración por la dirección de la Emisión de Bonos.

g) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con Bankinter un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo (el "Contrato de Agencia de Pagos").

Las obligaciones contenidas en este Contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y, en su caso, de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.
- (ii) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada Bankinter experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, o por cualquier otra razón debidamente justificada que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá, previa comunicación a las Agencias de Calificación, poner en práctica alguna de las opciones descritas a continuación: (i) revocar la designación

de Bankinter como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada P-1 y A-1, según las escalas de calificación de Moody's y S&P, respectivamente, que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de agencia de pagos, o (ii) realizar otras actuaciones que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto de los compromisos derivados de este Contrato para que no se vea perjudicada la calificación a los Bonos por las Agencias de Calificación. Si Bankinter fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con Bankinter en el Contrato de Agencia de Pagos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de 1.502,53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del Contrato de Agencia de Pagos, que se pagará en la misma Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En el supuesto de que el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la comisión, los importes no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta su pago total en aquella Fecha de Pago en que dicha situación hubiese cesado.

h) Contrato de Intermediación Financiera.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con la Entidad Cedente un Contrato de Intermediación Financiera destinado a remunerar a ésta por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la suscripción por éste de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

La Entidad Cedente tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, excepto para el primer periodo, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral.

La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la remuneración, el importe de la remuneración variable devengada que hubiera quedado sin pagar se acumulará sin penalidad alguna a la remuneración variable que se hubiere devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por los Certificados de Transmisión de Lipoteca emitidos por Bankinter que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribio al momento de la constitución de éste.

La adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca ascendió a un importe nominal y efectivo de 1.717.640.351,35 euros y fueron emitidos en su totalidad por Bankinter.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por 14.507 títulos nominativos y referidos a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.
- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario y, por consiguiente, de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los indices o tipos de referencia utilizados son:

Tipo MIBOR a 1 año, definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día.

Tipo EURIBOR a 1 año, definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

- El tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios al 31 de diciembre de 2006 es del 3,96%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios y dan derecho al Fondo, como titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los Préstamos Hipotecarios fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición construcción o rehabilitación de viviendas residenciales en España, o son subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores de viviendas.
- Los Préstamos Hipotecarios están garantizados con hipoteca con rango de primera, y, en su caso, con rango posterior aunque Bankinter dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas puede que esté pendiente, o con rango de segunda.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios se atribuye por contrato a la entidad emisora, Bankinter (ver nota 4e).
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se encuentran depositadas en Bankinter (ver nota 4e).

• Las características más significativas de los Préstamos Hipotecarios seleccionados, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Venci	miento	Total
	Largo	Corto	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.562.057,00	54.957,50	1.617.014,50
Traspaso de corto a largo	54.957,50	-54.957,50	•
Amortizaciones:	_ ~ _ ~		CO 702 41
 Amortización cuota ordinaria 	-50.703,41	-	-50.703,41 -86.863,27
 Amortización anticipada total Amortización anticipada parcial 	-86.863,27 -50.671,95	-	-50.671,95
Traspaso de largo a corto	-46.171,68	46.171,68	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.382.604,19	46.171,68	1.428.775,87
	Impo	rtes en miles de et	iros

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2007, ascendía a 46.171,68 miles de curos que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 12 de febrero de 2040.

Al 31 de diciembre de 2006, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 2.464,87 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2007, que asciende a 46.171,68 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2006 de las cuotas vencidas y no cobradas de las Certificados de Transmisión de Hipoteea, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	73,63	38,11	111,74
Adiciones Recuperaciones	1.933,10 -1.784,29	1.021,08 -1.000,56	2.954,18 -2.784,85
Saldo al 31 de diciembre de 2006	222,44	58,63	281,07
	Impo	rtes en miles de euros	

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

Recibos (cuotas)	Principal	%	Intereses Ordinarios	%
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
217	191.681,64	86,17	40.416,27	68,94
48	13.723,22	6,17	10.865,23	18,53
21	•	2,50	3.091,04	5,27
1	•	1,94	2.104,05	3,59
	ĺ	2,04	1614,86	2,75
9	2620,85	1,18	540,92	0,92
327	222.434,13	100,0	58.632,37	100,0
, <u> </u>		Importe	es en euros	L
	(cuotas) 217 48 21 15 17	(cuotas) 217 191.681,64 48 13.723,22 21 5.568,20 15 4.305,01 17 4535,21	(cuotas) % 217 191.681,64 86,17 48 13.723,22 6,17 21 5.568,20 2,50 15 4.305,01 1,94 17 4535,21 2,04 9 2620,85 1,18 327 222.434,13 100,0	(cuotas) % Ordinarios 217 191.681,64 86,17 40.416,27 48 13.723,22 6,17 10.865,23 21 5.568,20 2,50 3.091,04 15 4.305,01 1,94 2.104,05 17 4535,21 2,04 1614,86 9 2620,85 1,18 540,92

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el Contrato de Administración.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Amortización que devengan un interés variable.

La Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Amortización están abiertas en Bankinter en virtud de los Contratos de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a y 4b).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

· . • • • · · · · · · · · · · · · · · ·	Movimientos	Saldos
Cuenta de Tesorería		
- Saldo al 31 de diciembre de 2005		30.810,65
Ingresos	519,783,58	
Retiros	-521.287,16	
· Saldo al 31 de diciembre de 2006		29.307,07
Cuenta de Amortización		
· Saldo al 31 de diciembre de 2005		86.876,21
Ingresos	139.776,62	
Retiros	-226.652,83	
· Saldo al 31 de diciembre de 2006		•
Total al 31 de diciembre de 2006		29.307,07
Importes en miles o	le euros	

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 que asciende a 30,48 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
 Certificados de Transmisión de Hipoteca (ver nota 5) Permuta de Intereses (ver nota 12) Entidades de crédito (ver nota 7) 	2.464,87 1.635,40 30,48
Total	4.130,75
	Importes en miles de euros

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de seis Series de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Bonos de la Serie A1:

Importe nominal

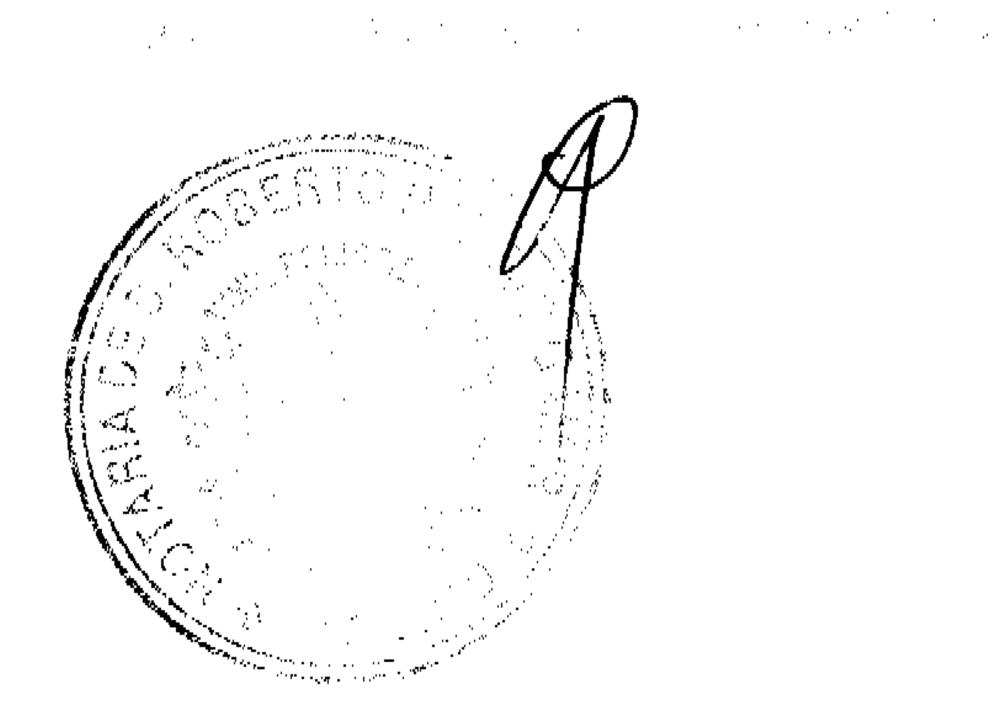
80,000.000,00 euros

Número de Bonos

800

Importe nominal unitario

100.000,00 euros



大笑,"我们的一个人,我们也没有一个人,我们就是我们的人,我们就没有一定的人,我们就被人的人,我们就是这个人<mark>都是</mark>是一个人就是我们的。"

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés

de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

Amortización

Periodicidad de pago

Trimestral

0.08%

Fechas de Pago de intereses

y amortización

21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Se realizará mediante un único pago por la totalidad de su valor nominal el 21 de diciembre de 2006 ("Fecha de Vencimiento de la Serie A1"), con cargo a los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D en esa Fecha de Pago. No obstante en caso de que los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D en la Fecha de Vencimiento de la Serie A1 no fucran suficientes para amortizar la totalidad del valor nominal de los Bonos de la Serie A1, la amortización de los Bonos de la Serie A1 se realizará en la Fecha de Vencimiento de la Serie A1 y en las Fechas de Pago postcriores mediante amortizaciones parciales hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Scries A1, A2, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie Al conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

Agencias de Calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

Moody's

Aaa

 $AA\Lambda$

S&P

Calificación inicial Calificación actual

Aaa

 $\Lambda\Lambda\Lambda$

Bonos de la Serie 12:

Importe nominal

1.575.400.000,00 curos

Número de Bonos

15.754

Importe nominal unitario

100,000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

Periodicidad de pago

0,16% Trimestral

Fechas de Pago de intereses

y amortización

Amortización

21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A2 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A2 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A2.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Scrie A2 tendrá lugar en la Fecha de Pago que corresponda a la última de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Pago en la que quedaran amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1 o (ii) la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2006. No obstante, a partir del 21 de diciembre de 2006 y aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 en su totalidad, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A2 a prorrata con los Bonos de la Serie A1, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D.

Agencias de Calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

Moody's Aaa

S&P AAA

Calificación inicial Calificación actual

Aaa

AAA

Bonos de la Serie B:

Importe nominal

20,700.000,00 euros

Número de Bonos

207

Importe nominal unitario

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés

de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,29%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses y amortización

Amortización

21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B. De cumplirse todas las condiciones relativas a las "Condiciones para Amortización a Prorrata", la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B, el de la Serie C y el de la Serie D sean, respectivamente, iguales o mayores al 2,410%, 2,608% y al 2,224% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series Al, A2, B, C y D se aplicarán también a la amortización de la Scrie B, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D se mantenga en el 2,410%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, las amortizaciones parciales de los Bonos de la Serie B podrán interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D.

Agencia de calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

S&P Moody's Α Αl Calificación inicial A A1Calificación actual

Bonos de la Serie C:

Importe nominal

22.400.000,00 euros

Número de Bonos

224

Importe nominal unitario

100,000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,70%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre de cada año, en su caso,

y amortización

el siguiente Día Hábil.

Amortización

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre des Bones de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bong de la Serie C. Descomplirse todas las condiciones relativas a las "Condiciones para/Amortización a Prograta, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendra lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B, el de la Scrie C y el de la Serie D sean, respectivamente, iguales o mayores al 2,410%, 2,608% y al 2,224% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D se aplicarán también a la amortización de la Serie C, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y la suma del Saldo de Principal de las Series A1, A2, B, C y D se mantenga en el 2,608%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, las amortizaciones parciales de los Bonos de la Serie C podrán interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para

Amortización de las Series A1, A2, B, C y D.

Agencia de calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

S&P Moody's BBB-Baal Calificación inicial BBB-Baal Calificación actual

Bonos de la Ser<u>ie D:</u>

Importe nominal

19.100.000,00 euros

Número de Bonos

191

Importe nominal unitario

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

2,00%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

Amortización

y amortización

21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Scrie D. De cumplirse todas las condiciones relativas a las "Condiciones para Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B, el de la Serie C y el de la Serie D sean, respectivamente, iguales o mayores al 2,410%, 2,608% y al 2,224% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D se aplicarán también a la amortización de la Serie D, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D y la suma del Saldo de Principal de las Series A1, A2, B, C y D se mantenga en el 2,224%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, las amortizaciones parciales de los Bonos de la Serie C podrán interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización de las Series A1, A2, B, C y D.

Agencia de calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

S&P Moody's BB-Ba3 Calificación inicial BB-Ba3 Calificación actual

<u>Bonos de la Serie E:</u>

Importe nominal

22,400,000,00 euros

100.000,00 euros

Número de Bonos

224

Importe nominal unitario

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés

Trimestral

de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

Periodicidad de pago

Fechas de Pago de intereses y amortización

Amortización

3,90%

21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Veintidós millones cuatrocientos mil (22.400.000,00) euros.
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,60% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D.
 - b) Once millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos (11.164.400) euros.

No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos, fuera igual o superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
- ii) Que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago.

iii) Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución del Fondo. Moody's Investors Service España S.A. Standard & Poor's España S.A.

Agencia de calificación

Moody's S&P
Calificación inicial Caa3 CCCCalificación actual Caa3 CCC-

Amortización de las seis Series de Bonos

a) Amortización final.

La Fecha de Vencimiento Final es el 21 de junio de 2043 o, si éste un fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales de los Bonos y de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización parcial.

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D en las Fechas de Pago

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada ("Amortización Anticipada"), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encarga de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

_	SERIE A1	SERIE A2	SERIE B	SERIE C	SERIE D	SERIE E	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre 2005	80.000,00	1.575.400,00	20.700,00	22,400,00	19.100,00	22.400,00	1.740.000,00
• Amortizaciones:	-80.000,00	-193.441,00	_	-	-	-	-273.441,00
Saldo al 31 de diciembre 2006	-	1.381.959,00	20.700,00	22.400,00	19.100,00	22.400,00	1.466.559,00
		<u> </u>	Impo	rtes en miles de e	uros		

Al 31 de diciembre de 2006 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 1.772,37 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Préstamo para Gastos Iniciales

La situación al 31 de diciembre de 2006 del Préstamo para Gastos Iniciales (ver nota 4c) es la siguiente:

	Saido	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo para Gastos Iniciales	1.968,93	5,70 % Euribor 3 meses + 2,00%	Hasta el 21.06.2010 o fecha de liquidación anticipada
		Importes en miles de e	euros
			

El movimiento del Préstamo para Gastos Iniciales ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	<u>Importes</u>
Saldo de 31 de diciembre de 2005	2.531,48
 Disposiciones 	_
 Amortizaciones 	-562,55
 Liquidación intereses 	114,24
• Pago intereses	-114,24
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.968,93
	Importes de miles de euros

Al 31 de diciembre de 2006 existen intereses devengados y no vencidos del Préstamo por importe de 3,43 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Otros acreedores.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Importes	
308,18 2.026,95	
2.335,13	
•	

and the second of the second o

b) Ajustes por periodificación (Pasivo).

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamos (ver nota 10)	3,43
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)	1.772,37
Permuta de Intereses (ver nota 12)	4.522,51
Total	6.298,31
Comisiones de:	
Administración de los Certificados Transmisión de Hipoteca	4,35
Gestión del Fondo	1,65
Agencia de Pagos de la Emisión de Bonos	0,18
Agencias de Calificación de la Emisión de Bonos	
Margen de Intermediación Financiera (ver nota 10)	315,44
Total	329,4
Total Total	6.627,7
Importes en miles de euros	

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epigrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importes
Fondo de Reserva Fondo de Reserva	22,400,00
Permuta Financiera Permuta de Intereses a recibir Permuta de Intereses a pagar	1.635,40
Total	28.557,91
lmportes en miles de euros	1

Permuta de Intereses.

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a pagar asciende a 4.522,51 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11b).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a cobrar asciende a 1.635,40 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 4.114,25 miles de euros se corresponde con el beneficio neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 45.504,01 miles de euros y unos costes de 41.389,76 miles de euros.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 que será presentada por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 2,00 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

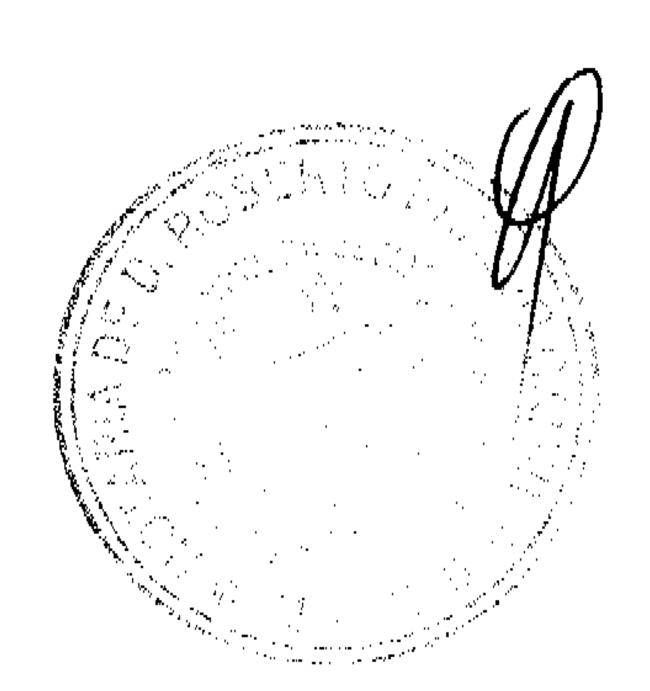
Desde el 31 de diciembre de 2006 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación a las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2006 es el que se recoge en la página siguiente:



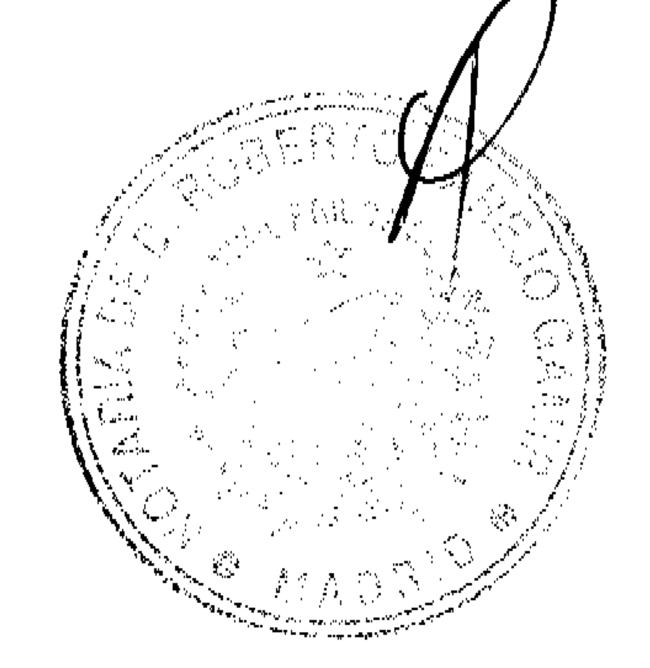
ción al 31 de diciembre en euros Activos BANKINTER 10 Fondo de Titulización de Cuadro de Financia

	2006	2005	ORÍGENES DE FONDOS	2006	2005
APLICACIONES DE FUNDOS				262 716 69	791 858 34
Recursos aplicados en las operaciones		•	Recursos procedentes de las operaciones	203.710,00	10,000,04
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	•	2.771.607,06	Deudas a largo plazo Bonos de Titulización de Activos		1.740.000.000,00
Adquisiciones del inmovilizado financiero Certificados de Transmisión de Hipoteca		1.717.640.351,35	Préstamo para Gastos Iniciales		2.830.000,00
Amortización o traspaso a corto plazo de: Deudas a largo plazo De Bonos de Títulización de Activos De Préstamo para Gastos Iniciales	273.441.002,90	798.517,43	Amortización o traspaso a corto plazo de: Inmovilizaciones financieras De Certificados de Transmisión de Hipoteca	179.452.819,80	155.583.344,05
Total aplicaciones de fondos	274.003.554.58	1.720.710.475,84	Total origenes de fondos	180.016.536,48	1.898.695.202,39
Evenso de orígenes sobre anlicaciones	•	177.984.726,55	Exceso aplicaciones sobre orígenes	93.987.018,10	

VANDIACEONES DEL CAPITAL CIRCIILANTE.	2.0	2006	2005	05
VARIACIO LUI COLLO COLLO CALLO	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores		4.671.780,93	64.194.521,72	
Acreedores			- 27 296 207 711	1.899.967,84
Tesoreria	, 1	500.277,52	1 1 7 .000.000.7 1 I	1.996.693,11
A Justes per periodicas				3000 777 700 6
Totales		93.987.018,10	UC, / SC.1881.181	5.000.000,0
Variación de Capital Circulante	93.987.018,10	•	1	177.984.726,55

BANKINTER 10 Fondo de Titulización de Activos Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros (continuación)

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado del ejercicio	•	
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización		
- Gastos de constitución	563.716,68	281.858,34
Total aumentos	563.716,68	281.858,34
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	563.716,68	281.858,34



FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya Presidente	D. Luis Bach Gómez
Da. Ana Fernández Manrique	D. Mario Masiá Vicente
D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)	D ^a . Carmen Pérez de Muniaín Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibark España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "BANKINTER 10 Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 36 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 36, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo. Secretaria no Consejera

BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

FORMULADO POR



INFORMEDE GESTION EJERCICIO 2006

Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 2005 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 14.507 Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe de 1.717.640.351,35 euros, emitidos por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 1 de julio de 2005 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización de Activos por un importe nominal total de 1.740.000.000,00 euros integrados por 800 Bonos de la Serie A1, 15.754 Bonos de la Serie A2, 207 Bonos de la Serie B, 224 Bonos de la Serie C, 191 Bonos de la Serie D y 224 Bonos de la Serie E, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 23 de junio de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería y los gastos de establecimiento (constitución y emisión) y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales. Adicionalmente, figura en cuentas de orden la Permuta de Intercses.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipotecas que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos de las Series A1, A2, B, C y D.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asímismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

and the second of	。 1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1	
•	Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)	Bankinter S.A.
•	Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización)	Bankinter S.A.
•	Préstamo para Gastos Iniciales	Bankinter S.A.
•	Permuta de Intereses	Bankinter S.A.
•	Agencia de Pagos de los Bonos	Bankinter S.A.
•	Intermediación Financicra	Bankinter S.A.
•	Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	Bankinter S.A.
•	Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos	BNP Paribas, Bankinter.

1. CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Los 14.507 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 1.717.640.351,35 euros. Están representados en títulos nominativos y participan del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados.

1) Movimientos de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El movimiento mensual de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Participaciones	Amortización		Principal pendient	e amortizar	Principal
	vivas	Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	Medio anual (2)
	7 14.507			1.717.640.351,35	100,00	
2005	14.019	27,712.051,49	72.913.794,93	1,617.014.504,93	94,14	1.668.566.828,67
2005	12.915	50.703.411,64	137.535.224,42		83,18	1.525,724,718,02
T	otal	78.415.463,13	210.449.019,35			!
2006	Ene 13.930	4.491.937,92	10.984.386,21	1.601.538.180,80	93,24	
2000	Feb 13.832	4,451.246,19	9.867.721,06	1.587.219.213,55	92,41	
	Mar 13.738	4.431.055,27	·		91,56	j
	Abr 13.635	4.387.003,44			90,66	
	May 13.544	4.327.653,59	11.588.562,31	1.541.369.138,18	89,74	
	Jun 13.439	4.276.809,57	11.277.599,51	1.525.814.729,10	88,83	
	Jul 13.344	4.215.915,12		1.509.644.621,74	87,89	
	Ago 13.275	4.090.964,43		1.495.807.655,82	87,09	
	Sep 13.189	4.051.988,14	9.147.405,97	1.482.608.261,71	86,32	
	Oct 13.100	3.982.288,38	11.943.971,24	1,466.682.002,09	85,39	
	Nov 13.009	4.025.178,77	11,646.859,03	1.451.009.964,29	84,48	
	Dic 12.915	3.971.370,82	18.262.724,60	1.428.775.868,87	83,18	
Total		50.703.411,64	137,535,224,42			
		<u> </u>	Impor	tes en euros	. /	

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) En 2005, principal medio entre el 27.06.2005 y el 31.12.2005

2) Morosidad

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Im	porte Impaga	do	Import	e en Dudosos		Importe
Deuda	recibos	Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	Provisionado
Hasta 1 mes	217	191.681,64	40.416,27	232.097,91				
De 1 a 2 meses	48	13.723,22	10.865,23	24.588,45				
De 2 a 3 meses	21	5.568,20	3.091,04	8.659,24				
De 3 a 6 meses	15	4.305,01	2.104,05	6.409,06				
De 6 a 12 meses	17	4.535,21	1.614,86	6.150,07				
Mas de 12 meses	9	2.620,85	540,92	3.161,77				
Totales	327	222.434,13	58.632,37	281.066,50				
		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	<u> </u>	Importes	s en euros			

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Certificados de Transmisión de Hipotecas en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Im	porte impagac	io	Deuda	Deuda	Valor	% Deuda /
Deuda	Préstamos	Principal	Intereses ordinarios	Total	pendiente vencer	Total	Tasación Inmueble	v. tasación
Hasta l mes	169	175.787,32	23.388,32	199.175,64	17.619.907,27	17.819.082,91	40.446.651,93	44,06
De 1 a 2 meses	27	16.630,25	14.185,76	30.816,01	3.012.803,78	3.043.619,79	5.906.051,33	51,53
Dc 2 a 3 meses	15	13,000,96	12.644,63	25.645,59	1.564.383,71	1.590.029,30	3.394.484,93	46,84
De 3 a 6 meses	3	5.119,00	4.313,58	9.432,58	274.878,70	284.311,28	761.344,26	37,34
De 6 a 12 meses	1	2.530,14	1.817,32	4.347,46	47.055,85	51.403,31	116.200,00	44,24
Mas de 12 meses	2	9.366,46	2.282,76	11.649,22	41.318,69	52.967,91	191.388,65	27,68
Totales	217	222.434,13	58.632,37	281.066,50	22.560.348,00	22.841.414,50	50.816.121,10	44,95
	<u></u>	<u></u>		<u> </u>	Importes en euros	<u> </u>		

3) Estados de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

Formalización

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 2003 y 2005. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

,这一个人,我们就是一个人,我们也是一个人,我们就会一个人,我们就是一个人的人,我们也不是一个人,我们也不是一个人,我们也不是一个人的人,我们也不是一个人的人, 第一个人的人,我们就是一个人的人,我们也是一个人的人,我们就是一个人的人的人的人,我们也不是一个人的人的人的人,我们也不是一个人的人的人的人,我们也不是一个人的

	SITUACION AL 31/12/2006						IÓN AL 31/12/2005		SITUA	CION A	LA CONSTITUCI	ON
Año Formaliz	Número	······································	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%
2003 2004 2005	2.578 10.336 1	19,96 80,03 0,01	220.487.508,36 1.208.231.852,52 56.507,99	15,43 84,56 0,00	2.830 11.188 1	20,19 79,81 0,01	255.081.478,89 1.361.874.771,05 58.254,99	15,77 84,22 0,00	2.954 11.552 1	20,36 79,63 0,01	273.040.076,38 1,444.540.995,81 59.279,16	15,90 84,10 0,00
Total	12.915	100,0	1.428.775.868,87	100,0	14.019	100,0	1.617.014.504,93	100,0	14.507	100,0	1.717.640.351,35	100,0

Capital pendiente

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 57,88 y 953.465,21 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

			N AL 31/12/2006				・				LA CONSTITUC	
Intervalo Principal pendiente	Núm	9/6	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	0/0	Principal Pendiente	%
0,00 - 14,999,99	368	2,85	3,890,155,05	0,27	294	2,10	3.385.287,47	0,21	253	1,74	3.077,974,35	0,18
15.000,00 - 29.999,99	1,291	10,00	29.148.099,57	2,04	1,342	9,57	30.796.627,88	1,90	1.401	9,66	32.679.035,53	1,90
30,000,00 -44,999,99	1.007	7,80	37.694.706,99	2,64	1.063	7,58	39.508.611,94	2,44	1.059	7,30	39,479.691,32	2,30
45.000,00 - 59.999,99	1,128	8,73	59,607,626,72	4,17	1.189	8,48	63,107,200,46	3,90	1.191	8,21	63,579,053,01	3,70
60,000,00 - 74.999,99	1.192	9,23	80.673.682,90	5,65	1.213	8,65	82,480,792,96	5,10	1.173	8,09	79,653,912,11	4,64
75.000,00 - 89.999,99	1.128	8,73	92,787,553,80	6,49	1.254	8,95	103.405.689,70	6,39	1,341	9,24	110.951.642,22	6,40
90.000,00 -104.999,99	1.035	8,01	100.810.136,34	7,06	1.111	7,92	108,070,325,93	6,68	1.121	7,73	109.214.949,53	6,30
105,000,00 - 119,999,99	999	7,74	111.933.266,24	7,83	1.114	7,95	125,105.567,72	7,74	1,206	8,31	136,135,282,16	7,93
120,000,00 - 134.999,99	819	6,34	104,172,506,00	7,29	841	6,00	107.083.460,14	6,62	842	5,80	107,308.359,45	6,25
135.000,00 - 149.999,99	797	6,17	113.450.883,26	7,94	870	6,21	124.001.725,00	7,67	904	6,23	129.183.920,51	7,52
150,000,00 - 164.999,99	628	4,86	98,799,261,87	6,91	723	5,16	113.574.068,61	7,02	719	4,96	112,964,876,36	6,5
165.000,00 - 179.999,99	562	4,35	96.607.511,41	6,76	654	4,67	112.803.692,85	6,98	719	4,96	124.283.638,88	7,24
180,000,00 - 194,999,99	392	3,04	73,357,774,57	5,13	463	3,30	86,894,675,24	5,37	468	3,23	87.779.758,21	5,1
95.000,00 - 209.999,99	356	2,76	71,827,189,15	5,03	410	2,92	83.085.486,87	5,14	465	3,21	94,228,373,26	5,49
210.000,00 - 224.999,99	236	1,83	51.294.888,96	3,59	266	1,90	57.751.442,87	3,57	293	2,02	63,606,658,74	3,70
225,000,00 - 239,999,99	201	1,56	46,503,179,79	3,25	255	1,82	59.104.233,46	3,66	281	1,94	65,380,386,05	3,8
240.000,00 - 254.999,99	135	1,05	33,350,405,03	2,33	174	1,24	43,084,981,92	2,66	174	1,20	43,026,364,88	2,50
255,000,00 - 269,999,99	125	0,97	32,717,678,78	2,29	136	0,97	35,652,685,56	2,20	167	1,15	43,789.147,80	2,55
270,000,00 - 284,999,99	85	0,66	23.636.420,28	1,65	104	0,74	28,732,018,98	1,78	114	0,79	31,633,410,95	1,84
285.000,00 - 299.999,99	7 i	0,55	20.679.173,60	1,45	100	0,71	29,128,125,00	1,80	117	0,81	34,263,717,14	1,99
300.000,00 - 314.999,99	49	0,38	15,093,734,47	1,06	59	0,42	18.081.284,74	1,12	64	0,44	19,691,750,66	1,13
315,000,00 - 329,999,99	50	0,39	16,080,926,15	1,13	63	0,45	20.313.241,64	1,26	61	0,42	19,709,647,50	1,13
330.000,00 - 344.999,99	38	0,29	12.831.574,24	0,90	47	0,34	15.879.668,49	0,98	44	0,30	14.815.853,18	0,86
345,000,00 - 359,999,99	26	0,20	9.171.463,54	0,64	38	0,27	13,375,509,77	0,83	49	0,34	17.229.792,92	1,00
360,000,00 - 374,999,99	36	0.28	13.312.586,44	0,93	24	0,17	8.820.250,49	0,55	31	0,21	11,399.214,50	0,60
375.000,00 - 389.999,99	15	0,12	5,742.233,85	0,40	38	0,27	14.478.973,82	0,90	43	0,30	16.455.550,74	0,90
390,000,00 - 404,999,99	28	0,22	11.132.682,82	0,78	21	0,15	8,339,504,96	0,52	24	0,17	9.525.446,84	0,5
405.000,00 - 419.999,99	14	0,11	5.771.810,92	0,40	24	0,17	9.878.444,67	0,61	23	0,16	9,468,264,16	0,5
420,000,00 - 434,999,99	14	0,11	5,964,188,81	0,42	17	0,12	7,241,310,62	0,45	24	0,17	10.212.521,57	0.59
435,000,00 - 449,999,99	7	0,05	3,103,878,96	0,22	10	0.07	4,430,332,49	0,27	13	0,09	5.733.692,09	0,33
450,000,00 - 464,999,99	15	0.12	6.857,175,31	0,48	10	0,07	4.582,645,55	0,28	10	0,07	4,597.327,39	0,2
465,000,00 - 479,999,99	7	0,05	3,300,729,29	0,23	16	0,11	7.532.251,76	0,47	21	0,14	9.909.766,86	0,5
480.000,00 - 494.999,99	1	0,01	485,919,83	0,03	11	0,08	5.381.285,94	0,33	9	0,06	4,384.618,59	0,20
495,000,00 - 509,999,99	8	0,06	4.003.046,13	0,28	2	0,01	1.003.695,59	0,06	12	0,08	5,993.286,55	0,35
510,000,00 - 524.999.99	7	0,05	3.602.267,18	0,25	9	0,06	4.683.816,22	0,29	3	0,02	1,552.131,71	0,09
525,000,00 - 539,999,99	2	0,02	1.064.791,25	0,07	5	0,04	2.667.187,34	0,16	10	0,07	5,305.176,48	0,3
540.000,00 - 554.999,99	3	0,02	1,639.517,28	0,11	3	0,02	1.637.400,95	0,10	7	0,05	3,826.223,87	0,2
555,000,00 - 569.999,99	6	0,05	3,381,568,59	0,24	2	0,01	1.126.209,29	0,07	2	0,01	1,121.968,91	0.0°
570.000,00 - 584.999,99	2	0,02	1.150.646,01	0,08	5	0,04	2,886,475,90	0,18	3	0,02	1,729.460,54	0.10
585,000,00 - 599,999,99	3	0,02	1.788.153,50	0,13	3	0,02	1,790,860,63	0,11	4	0,03	2,346,705,35	0,14
600.000,00 - 614.999,99	4	0,03	2.428.695,88	0,17	4	0,03	2.441,597,85	0,15	6	0,04	3,659,583,00	0,2
615.000,00 - 629.999,99	4	0,03	2.483,510,02	0,17	1	0,01	624.964,75	0,04	1	0,01	621.565,27	0,0
630,000,00 - 644,999,99	_	, -	-	-	4	0,03	2.540,198,00	0,16	3	0,02	1.916,919,44	0,1
645.000,00 - 659.999,99	2	0,02	1,315,153,26	0,09	Ì	0,01	652.554,40	0,04	2	0,01	1,294.684,98	0,0
660,000,00 - 674,999,99	- 3	0,02	1,988,792,30	0,14	2	0,01	1.341.070,16	0,08	3	0,02	1.989.039,28	0,13
675.000,00 -689.999,99	1	0,01	680.723,66	0,05		0,03	2,709,125,58	0,17	6	0,04	4.113.549,07	0.24
690,000,00 - 704,999,99	4	0,03	2,797.589,73	0,20		0,01	1.395.718,38	0,09	2	0,01	1,389.915,88	0,0
705.000,00 - 719.999,99	2	0,02	1,425.777,55	0,10		0,01	1,427,709,55	0,09	1	0,01	709,052,53	0,0
720.000,00 - 734.999,99	2	0,02	1,459,277,53	0,10		0,02	2.185,858,86	0,14	2	0,01	1,440,884,69	0,0
735.000,00 - 749.999,99	2	0,02	1.482,537,09	0,10		0,01	1,480,056,82	0,09	3	0,02	2.219.026,30	0,1
750.000,00 - 764.999,99	-	-	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· _	3	0,02	2,268,897,81	0,14	2	0,01	1.526.343,20	0,0
765.000,00 - 779.999,99	1	0,01	768.271,74	0,05	-		-	-	2	0,01	1.545.890,20	0,0
780.000,00 - 794.999,99	.4	-	7 TI	-	1	0,01	781.881,84	0,05	ŀ	0,01	788.866,71	0,0
795.000,00 - 794.999,99	-	_	_	-	1	0,01	796.846,93	0,05	-	-	-	-
810 000,00 - 824.999,99	1	0,01	812.246,16	0,06	-	-	·	-1	1	0,01	814.691,86	
825,000,00 - 839,999,99	-	-	.	-	1	0,01	831,526,05	0,05	1	0,01	838.604,40	
840,000,00 - 854.999,99	-	_	-	-	-	-	-	-	1	0,01	841,231,32	0,0
855,000,00 869,999,99	1	0,01	859,276,28	0,06	_	-	-	-				_
870.000,00 - 884.999,99	-	- 1	•	_	1	0,01	870,000,00	0,05	1	0,01	870,000,00	0,0
885,000,00 - 899,999,99	1	0,01	899.557,58	0,06	i	0,01	894.606,56	0,06	-	-	-	
900,000,00 - 914,999,99	-	ŋ - ·	, -		-	-	-	-]	1	0,01	912.819,80	0,0
915.000,00 - 929.999,99	L	_	-	-	1	0,01	928.063,47	0,06	-	-	-	
930,000,00 - 944,999,99		-1	_	-	_	-	-	-	}	0,01	942.976,85	0,0
945.000,00 - 959.999,99		0,01	953.465,21	0,07	-	-	-	-				
975,000,00 - 989,999,99		-		y	2	0,01	1.956.776,50	0,12	1	0,01	986.033,98	
990,000,00-289,997,99			-	_	-	-	-	- {	1	0,01	990.119,72	0,0
	•	100.00	1.428.775.868,87	100,00	14.019	100,0	1.617.014.504,93	100,0	14,507	100,0	1.717.640.351,35	100,
Total	12.915	100,00		100,00		A UUyU			<u> </u>	~ - 4 36	1,860,27	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
,			57,88				1,00	_			•	
			Maria de la compansión de				በዩነ ፍንፍ ግፋ				990 119 72	
inimo áximo edio			953,465,21 110,629,18				981.535,26 115.344,50				990.119,72 118.400,80	

Índices de referencia

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/indice Referencia
EURIBOR a 1 año MIBOR a 1 año	12.914	99,99 0,01	1.428.613.892,26 161.976,61	99,99 0,01	3,96 4,06	0,53% 0,45%
Total	12.915	100,00	1.428.775.868,87	100,00	3,96%	0,53%
		<u> </u>			Medias ponderadas	s por principal pendiente

Índice EURIBOR 1 año: la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

Índice MIBOR 1 año: la media simple de los tipos de interés diarios de las operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones.

Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

.433 1.857 5.625	% - 11,10 37,61 43,55	ÓN AL 31/12/2006 Principal Pendiente 169.475.623,91 568.954.481,25	% - 11,86 39,82	Núm. 70 10.21 3.176 481	0,50 72,86 22,65	Principal Pendiente 14.370.007,48 1.258.017.491,9 309.711.923,81	9% 0,89 77,80 19,15	Núm. 63 10.75 3.119	0,43 74,14 21,50	Principal pendiente 8.813.154,07 1.392.385.963,86 277.775.339,58	81,0
1.857	37,61	568.954.481,25	11,86	10.21 3.176	72,86 22,65	1,258.017.491,9 309.711.923,81	77,80 19,15	10.75	74,14	1.392.385.963,86	0,51 $81,0$
1.857	37,61	568.954.481,25	11,86	3.176	22,65	309.711.923,81	19,15		•	•	
1.857	37,61	568.954.481,25	· 1		-	· '	· 1	3,119	21.50	777 774 330 48	
1.857	37,61	568.954.481,25	· 1	401	2 42	20 424 204 25	1 00 1		-		16,1
	•	'		401	3,43	30.426.294,35	1,88	504	3,47	34,724.213,02	2,02
/ .	43))	625.540.158,32	43,78	74	0,53	3,762.467,50	0,23	64	0,44	3,241.583,42	0,19
834	6,46	54.880.410,94	3,84	3	0,02	716.394,70	0,04		_		0.0
149	1,15	8.641.637,79	0,60	1	0,01	9.925,19	0,00	2	0,01	700.097,40	0,0
	-	r	0,09								
-	-	_	_	ш	-	_	_	-	-	-	
1	0,01	8.897,16	0,00								
2,915	100.0	1.428.775.868,87	100,0	14.019	100,0	1.617.014.504,93	100,0	14.507	100,0	1.717.640.351,35	100,
			<u> </u>			2,40%				•	
		r				5,41%				5,32%	
ada na	,	·				2,84%				2,88%	
_	ı	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				r					
ac		1 0,01 915 100,0	1 0,01 8.897,16 915 100,0 1.428.775.868,87 3,03% 6,80% do por 3,96%	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 3,03% 6,80% 3,96%	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 3,03% 6,80% 3,96% ente	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 100,0 3,03% 6,80% do por 3,96%	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 100,0 1.617.014.504,93 3,03% 2,40% 6,80% 5,41% 2,84%	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 100,0 1.617.014.504,93 100,0 3,03% 2,40% 5,41% 6,80% 3,96% 2,84% ente	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 100,0 1.617.014.504,93 100,0 14.507 3,03% 2,40% 5,41% 2,84% 2,84% 2,84%	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 100,0 1.617.014.504,93 100,0 14.507 100,0 3,03% 5,41% 5,41% 100,0 1.617.014.504,93 100,0 14.507 100,0 6,80% 5,41% 2,84% 100,0 1.617.014.504,93 100,0 14.507 100	1 0,01 8.897,16 0,00 915 100,0 1.428.775.868,87 100,0 14.019 100,0 1.617.014.504,93 100,0 14.507 100,0 1.717.640.351,35

1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1966年,1

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

•	SI	TUACI	ÓN AL 31/12/2006				IÓN AL 31/12/2005				A LA CONSTITU	_
Intervalo	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm,	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
00.01-10.00 10.01-20.00 20.01-30.00 30.01-40.00 40.01-50.00 50.01-60.00 60.01-70.00 70.01-80.00 80.01-90.00 90.01-100.00	760 1.557 1.445 1.489 1.693 1.766 1.790 1.751 424 240	5,88 12.06 11.19 11.53 13,11 13,67 13,86 13,56 3,28 1,86	15.847.268.71 $60.721.994.18$ $101.469.540.30$ $148.232.485.93$ $201.736.129.00$ $238.426.780.92$ $263.397.481.92$ $285.579.168.42$ $70.276.484.08$ $43.088.535.41$	1.11 4,25 7,10 10,37 14,12 16,69 18,44 19,99 4,92 3,02	677 1.630 1.427 1.542 1.736 1.914 1.959 2.219 552 363	4,83 11,63 10,18 11,00 12,38 13,65 13,97 15,83 3,94 2,59	15.266.151.04 63.108.466,39 98.557.394.84 151.588.520.45 209.282.751.57 261.587.214.03 293.053.271.70 365.715.964.36 95.212.615.22 63.642.155,33	0,94 3,90 6,10 9,37 12,94 16,18 18,12 22,62 5,89 3,94	628 1.667 1.415 1.487 1.759 1.966 2.041 2.458 655 431	4.33 11.4 9.75 10.2 12.1 13.5 14.0 16.9 4.52 2.97	14.730.214.82 $64.698.235.98$ $96.034.993.42$ $145.820.282.86$ $214.777.868.43$ $273.674.859.89$ $306.683.080.60$ $410.850.160.92$ $113.020.510.61$ $77.350.143.82$	0.86 3.77 5.59 8.49 12.5 15.9 17.8 23.9 6.58 4.50
Total	12.915	100,0	1.428.775.868.87	100.0	14.019	100.0	1.617.014.504.93	100,0	14.507	100.0	1.717.640.351.35	100.0
% Principal I Mínimo Máximo Medio pondo Principal pen	erado por		de Tasación: 0,02% 96.84% 55,64%				0.00% 98.38% 57,78%				1.81% 100,00% 29,11%	
				•	<u> </u>		Impor	rtes en e	uros			

Vencimiento final

Los Préstamos Hipotecarios participados tienen fecha de vencimiento final entre los años 2007 y 2038. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro

and the control of the state of the control of the

	SI	TUACIÓ	ON AL 31/12/2006	L _ !! 	SI	TUACIÓ	N AL 31/12/2005		SITUA	<u> CIÓN A</u>	LA CONSTITUC	ION_
Año de			Principal				Principal	-			Principal	
Vencimto	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	<u>pendiente</u>	<u>%</u>
2006		· ··			8	0,06	51.173.60	0.00	4	0,03	85.493.02	0,00
2007	18	0,14	212.149.84	0,01	15	0,11	825.462.67	0,05	15	0,10	964.198.46	0.06
2008	31	0,24	513.635,43	0,04	25	0,18	711.659,32	0,04	22	0,15	787.165,54	0,05
2009	64	0,50	1.467.349.98	0.10	59	0,42	1.972.511.19	0,12	56	0.39	1.938.659.45	-0.11
2010	60	0,46	1.297.147.14	0.09		0.38	1.637.678.50	0,10	50	0.34	1.752.566.30	0.10
2011	7 2	0,56	2.124.640,54	0,15	70	0,50	2.564.559,50	0,16	69	0,48	3.042.025,58	0.18
2012	86	0.67	2.800.705.70	0.20	86	0,61	3.346.044.91	0.21	82	0,57	3.358.117.95	0,20
2013	199	1,54	7.090.750,65	0,50		1,53	8.544.565,13	0,53	223	1,54	9.356.782,86	0,54
2014	381	2.95	20,301.178,68	1,42	427	3,05	24.740.148.84	1,53	449	3.10	27.660.092.11	1,61
2015	140	1,08	7.417.989,10	0.52	125	0,89	7.228.958,64	0,45	115	0,79	6.962.082,02	0,41
2016	193	1,49	11.144.622,42	0.78	204	1,46	13.476.531.31	0.83	192	1,32	13,152,080,56	0.77
2017	119	0.92	8,009.546,81	0,56	102	0,73	6.903.764,50	0,43	93	0,64	6.259.805,69	0,36
2018	379	2,93	22.041.164.57	1,54	424	3.02	27.258.173.54	1.69	438	3,02	28,600,067,40	1.67
2019	957	7.41	66,902.816,07	4.68	1.096	7,82	83.573.019.69	5,17	1.174	8.09	93,820,852,51	5.46
2020	136	1,05	8.547.223,10	0,60	132	0,94	8.722.323,57	0,54	123	0,85	8.242.311,12	0,48
2021	173	1.34	12.690.498,09	0,89	168	1,20	12.882.407,14	0,80	151	1,04	11.757.025,81	0,68
2022	240	1,86	22.768.561.74	1,59	208	1,48	19.655.137.62	1.22	191	1,32	17.189.206.98	1.00
2023	454	3.52	37,429,149,41	2,62	514	3,67	44.438.272.93	2.75	518	3.57	45,389,615,36	2.64
2023	1.342	10.39	131.143.518.00	9.18	1.519	10.84	154.449.334.01	9.55	1,642	11.32	174.606.521.85	10.17
2025	146	1.13	13,244,904,60	0.93	154	1,10	12.665.716.23	0.78	145	1,00	11.876.249.13	0.69
2026	178	1.38	16,808,913,88	1.18	189	1.35	17.458.735,55	1.08	178	1,23	15.064.712.93	0.88
2027	180	1.39	17.285.667,87	1.21	182	1,30	17.842.119.06	1.10	175	1.21	16.853.753.20	0.98
2028	586	4.54	61.422.087.14	4.30	616	4,39	64.434.109.36	3,98	614	4,23	63,925,279,76	3.72
2029	1.450	11,23	170.853.170,98	11,96	1,634	11,66	202.251.064,02	12,51	1.746	12,04	222.459.693,68	12,95
2030	171	1,32	18.348.736.44	1,28	144	1.03	13,479,198,99	0.83	- 434	0,92	11.450.946.53	0.67
2031	189	1.46	21.070.616,29	1.47	145	1,03	15.013.050.20	0.93	, ,	0.92	13.890.510,66	0.81
2032	227	1.76	26.106.274,10	1.83	243	-1.73_{\odot}	27.434.135.61	1.79		1.37	19.916.626,85	1.16
2033	539	4.17	67.967.435.39	4.76	586	4.18	75.225.774.75	4.67	566	3.90	70.573.875.99	4,11
2034	2.564	19.85	382.567.831.95	26,78	2.899	20.68	447.319.147.27	2764	95	21.84	498.303.245.41	29.01
2035	50	0,39	6.850.272.50	0.48	40	0.29	4.896.259.24	9 .3 0	·	0.28	5.696.957.98	0.33
2036	72	0.56	9.038.039.81	0.63	55	0.89	6.621.049.39	0.41	~	0.28	4.059.818.23	0.24
2037	70	Q <u>.54</u>	<u>8.183.746,60</u>	0.57	72	0.51	<u>8.761.031.30</u>	0.54	56	0,39	<u>5.741.122,81</u>	0,33

Año de Vencimto	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2038 2039 2040	212 1.222 15	1,64 9,46 0,12	33.181.717,72 209.728.380.61 2.215.425.72	2,32 14,68 0.16	1.373	1,65 9,79 0,04	36.509.370,81 243.056.339.58 1.065.676.96	2,26 15.03 0,07	224 1.479 2	1,54 10,20 0,01	35.225.123,83 267,212.547.39 465,216,40	0.03
Total	12.915	100,00	1.428.775.868,87	100,00	14.019	100,00	1.617.014 <u>.5</u> 04,93	100,00	14.507	100,00	1.717.640.351,35	100,00
Vencimient Mínimo Máximo Medio ponc principal pe	lerado po	ı t	08.01.2007 18.02.2040 22.09.2030				14.01.2006 12.02.2040 05.09.2030				16.01.2006 18.02.2040 15.09.2030	
principal pr	- '//		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Importes	en euros					

Localización geográfica

La distribución geográfica según la región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

SITTIA	CIÓN A	1. 31/12	/2006		SITU	<u>ACIÓN</u>	AL 31/12/2005	<u>S</u>	<u>ituaci</u>	ON A	LA CONSTITUC	JON
Región	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	º/o
	1.418	10,98	136,377,601,73	9,55	1,553	11,08	156,552,608,29	9,68	1.339	11,09	166.253,639,63	9,68
Andalucía	242	1,87	22,262,149,09	1,56	260	1,85	25,203,748,08	1,56	223	1,83	26.431.561,22	1,54
Aragón		1,92	20.624.723,49	1,44	265	1,89	23.745,798,53	1,47	303	1,90	25,477,436,43	1,48
Asturias	248	•	35.421.343,78	2,48	338	2,41	40.550.794,13	2,51	184	2,41	42,630,208,32	2,48
stas Baleares	306	2,37	57,951.835,81	4,06	689	4,91	66,669,990,88	4,12	390	4,91	70.966,849,88	4,13
Canarias		4,85	27.989,032,55	1,96	340	2,43	31.517.621,35	1,95	361	2,44	33.804.071,65	1,97
Cantabria	314	2,43	40.183.701,11	2,81	482	3,44	44.935.077,13	2,78	581	3,39	47.581.353,99	2,77
Castilla y León	454	3,52	21.910.587,86	1,53	281	2,00	25.581,948,70	1,58	281	2,01	27.277,186,06	1,59
Castilla-La Mancha	246	1,90	230.206.809,55	· 1	2.052	14,64	255.208.896,41	15,78	1,862	14,62	268.853,564,75	15,63
Cataluña	1.910	14,79	5.934,377,70			0,58	6.721.011,00	0,42	104	0,59	7,490,649,93	0,4
Extremadura	78	0,60		-	_	2,68	36.012.407,24	2,23	416	2,67	38,040,584,38	2,2
Galicia	364	2,82	32,532,163,71	, i		27,98	572.545.271,77	35,41	2.651	28,09	611.992.346,92	35,6
Madrid	3,601	2.7,88	505.554.221,19			1,88	20,458,139,52	1,27	.	1,96	22,558,879,19	1,3
Murcia	233	1,80	17.465.002,70			•	3.806.698,50	0,24	1	0,25	3,977,339,60	0,2
Navarra	31	0,24	3.176.600,88			0,24	6.595.486,49	0,41		0,39	6.773.281,96	0,3
La Rioja	54	0,42	6,155,840,34		1	0,40	151.872.621,97	9,39		13,25	162.304.512,54	9,4
Comunidad	1.682	13,02	131.344.305,40	9,19	1.855	13,23	151.072,021,77			·		
Valenciana País Vasco	1.108	8,58	133.685.571,98	9,36	1.170	8,35	149,036,384,94	9,22	1.870	8,20	155,226,884,90	9,04
	12.915	100,0	1.428.775.868,87	100,0	14.019	100,0	1.617.014.504,93	100,0	14.507	100,0	1.717.640.351,35	100,
Total				•	<u>, </u>	tes en eu	ros					

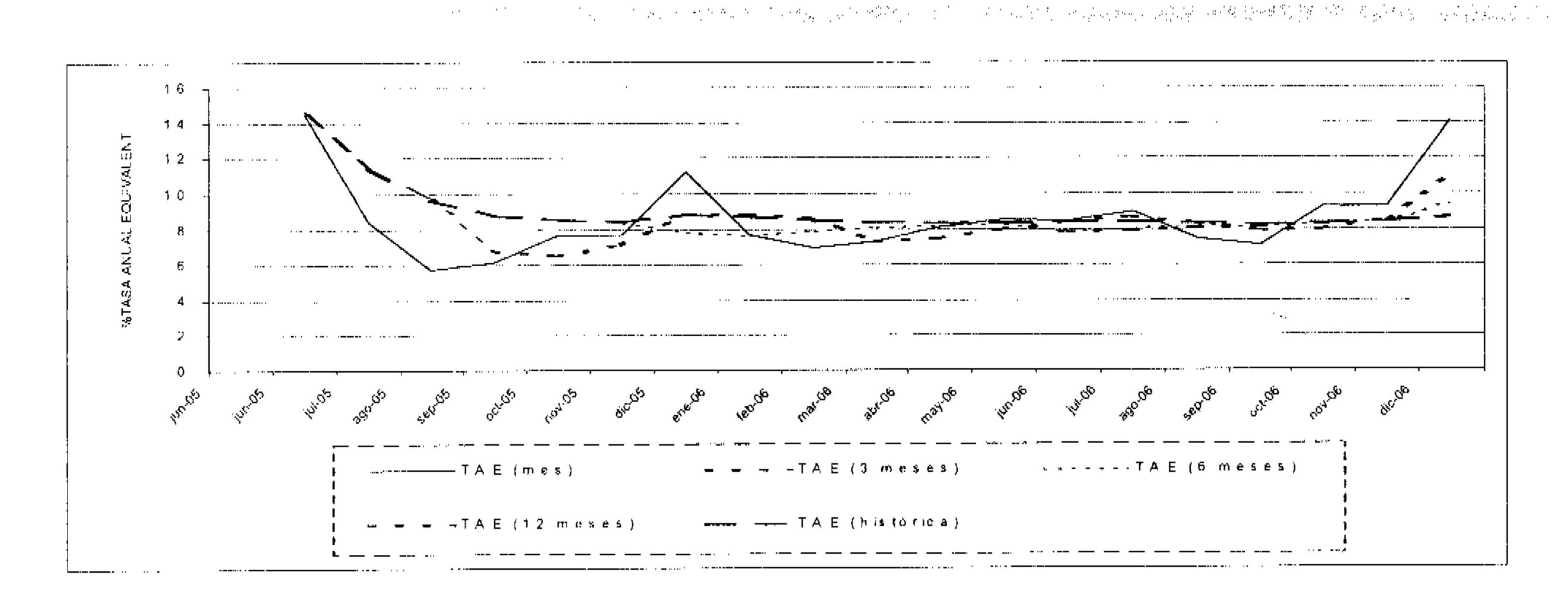
4) Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

			Amortizac.	Datos de	el mes	Datos 3	meses	Datos 6	meses	Datos 12	meses	Histó	rico
	Principal pendiente	% Sobre	Anticipada de Principal	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa	% Tasa
	(1)	Inicial	(2)	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
2005.06.27	1.717.640,351	100,00											
2005	1.617.014,505	94,14	72.913,795									0,77	8,81
2006	1.428.775.869	83.18	137.037.155									0.75	8,69
2006 Ene	1.601.538.181	93.24	10.674.386	0.66	7.64	0,77	8,85	0,67	7,70			0,75	8.67
Fcb	1.587.219.214	92.41	9.607,431	0,60	6.97	0.75	8.62	0.68	7.90			0.74	8,48
Mar	1.572.757.181	91,56	10.030.977	0.63	7.33	0.63	7.31	0.70	8.09			0.73	8.36
Abr	1.557.285.354 1.541.369.138	90,66 89,74	11.010.245	0.70 0.74	8,09 8,57	0,64 0,69	7.46 8.00	$0.71 \\ 0.72$	8.16 8.31	0,72	8,36	$0.72 \\ 0.72$	8,34
May Jun	1.525.814,729	88,83	11.278,114	0,74	8,44	0.03	8,37	0,72	7,84	0,72	7,84	0,72	8,36 8,36
Jul	1.509.644,622	87,89	11.954,192	0,78	9,01	0,75	8,67	0,70	8,07	0,68	7,89	0,73	8,41
Ago	1.495.807,656	87,09	9.746,583	0,65	7,48	0,72	8,31	0,71	8,15	0,69	8,03	0,72	8,35
Sep	1.482.608,262	86,32	9.147,406	0,61	7,10	0,68	7,86	0,70	8,11	0,70	8,10	0,72	8,27
Oct	1.466.682,002	85,39	11.943,971	0,81	9,25	0,69	7,95	0,72	8,31	0,71	8,23	0,72	8,33
Nov	1.451.009,964	84,48	11.793,558	0,80	9,23	0,74	8,53	0,73	8,42	0,73	8,36	0,73	8,38
Dic	1.428.775,869	83,18	18.261,729	1,26	14,10	0,96	10,89	0,82	9,39	0,75	8,62	0,75	8,69
			· ·		Importes	en miles d	le euros	<u> </u>	 				

(1) Saldo de fin de mes

⁽²⁾ Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por el emisor)



2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 1.740.00.000 euros, integrados por 800 Bonos de la Serie A1, 15.754 Bonos de la Serie A2, 207 Bonos de la Serie B, 224 Bonos de la Serie C, 191 Bonos de la Scrie Dy 224 Bonos de la Serie E, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's España S.A. ("S&P"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's	Calificación de S&P
Serie A1	Aaa	ΑΛΛ
Serie A2	Aaa	$\mathbf{A}\mathbf{A}\mathbf{A}$
Serie B	A1	A
Serie C	Baa1	BBB-
Serie D	Ba3	// BB-
Serie E	Caa3//	///ccc-
ación, S.A., SGFT		and the second second

BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación permanecen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 800 BONOS SERIE A1

Código ISIN: ES0313529002

		po Interés Noi	minal	Intere	ses	Amor	tización	Principal Pend	liente amortizar	Principal
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
01.07.2005 20056 20056 21.06.2006 21.09.2006 21.12.2006	2,220% 2,971% 2,566% 2,784% 3,053%	641,500000 711,466667 780,211111	2.549,959861 545,275000 604,746667 663,179444	2.399.962,22 513.200,00 569.173,33 624.168,89	0,00 0,00 0,00	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00 100.000,00	80.000.000,00 80.000.000,00 80.000.000,00 80.000.000,00	
<u>21.03.2007</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u> </u>	<u> </u>	ltr	portes en euro	OS			<u></u>

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal y tipo de interés nominal medios entre 01.07.2005 y 31.12.2005. and the control of the property of the property of the property of the filter of the control of the control of

Emisión: 15.754 BONOS SERIE A2

Código ISIN: ES0313529010

	Ti	po Interés Noi	ninal	Interes	es	Ame	rtización	Principal Per	idiente amortizar	Principal
1	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
1.07.2005 2005 2006	2,300%	1.095,838889 3.081,063889	931,463055 2.618,904306		0,00 0,00		0,00 193,441.002,90	100.000,00	1.575.400.000,00 1.575.400.000,00 1.381.958.997,10	1.575.400.000,0
1.03.2006 1.06.2006 1.09.2006 1.12,2006 1.03.2007	2,646% 2,864% 3,133% 3,509%	661,500000 731,911111 800,655556 886,997222	562,275000 622,124444 680,557223 753,947639	10.421.271,00 11.530.527,64 12.613.527,63 13.973.754,24	0,00 0,00	0,00	0,00	100.000,00	1,575,400,000,00 1,575,400,000,00 1,575,400,000,00 1,381,958,997,10	

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal y tipo de interés nominal medios entre 01.07.2005 y 31.12.2005.

BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Emisión: 207 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0313529028

	T	ipo Interés No	minal	Interes	es	Amor	tización	Principal Pen	diente amortizar	Principał
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
01.07.2005								100.000,00	20.700.000,00	
2005	1	1.158,311111	984,564445	239.770,40	0,00	0,00	0.00	100.000,00	20.700.000,00	20.700.000,00
2005	1 ′	-	2.730,939027	665.063,97	0,00		•	100.000,00	20.700.000,00	20.700.000,00
21.03.2006	2,776%	694,000000	589,900000	143.658,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	20.700.000,00	
21.06.2006	1 ′	765,133333	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	158.382,60	0,00	0,00	0,00	100.000,00	20.700.000,00	
21.09.2006	1	833,877778		172.612,70	0,00		0,00	100.000,00	20.700.000,00	
21.12.2006	· ·	919,858333	·	190.410,67	0,00	0,00	0,00	100.000,00	20.700.000,00	
21.03.2007		998,500000						<u> </u>		<u></u> .
			····		Impo	ortes en curos				

1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal y tipo de interés nominal medios entre 01.07.2005 y 31.12.2005.

Emisión: 224 BONOS SERIE C

Código ISIN: ES0313529036

	Ti	po Interés Noi	minal	Interes	es	Amort	ización	Principal Pend	diente amortizar	Principal
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
01.07.2005		· · ·						100.000,00	22,400.000,00	
2005		1 355 338889	1.152,038055	303.595,91	0,00	0,00	0,00	1	22,400,000,00	22.400.000,00
2006	· •		3.084,279306	812.798,31	0,00	0,00	0,00	100.000,00	22.400.000,00	22.400.000,00
21.03.2006	3,186%	796,500000	677,025000	178.416,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	22.400.000,00	
21.06.2006	l '	869,911111	739,424444	194,860,09	0,00		0,00	100.000,00	22.400.000,00	
21.09.2006	·	938,655556		210.258,84	0,00	0,00	0,00	100.000,00	22,400,000,00	
21.12.2006	i ·	1.023,497222	869,972639	229.263,38	0,00	0,00	0,00	100.000,00	22.400.000,00	
21.03.2007	4,404%	1.101,000000	902,820000						<u> </u>	

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal y tipo de interés nominal medios entre 01.07.2005 y 31.12.2005.

Emisión: 191 BONOS SERIE D

Código ISIN: ES0313529044

The self-residence of the contract of the cont

• I' - 171 	Ti	po Interés No	minal	Interes	es	Amort	ización	Principal Pen	diente amortizar	Principal
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							100.000,00	19,100,000,00	
01,07,2005	ł	1 000 04 1111	1 692 051045	378.191,67	0,00	0,00	0.00	100.000,00	19.100.000,00	19.100.000,00
2005 2006	· ·	•	1,683,051945 4.204,626527	944.804,32	0,00	_		100.000,00	19.100.000,00	19.100.000,00
2.000	7,71070	7.270,012111	1.201,020027	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		- 7	ŕ			
21.03.2006	4.486%	1.121,500000	953,275000	214.206,50	0,00	0,00	0,00	100.000,00	19.100.000,00	
21.06.2006	1	'	1.021,813333	229.607,47	0,00	0,00	0,00	100.000,00	19.100.000,00	
21.09.2006			1.080,246111	242.737,66	0,00	0,00	0,00	100,000,00	19.100.000,00	
21.12.2006	1	·	1.149,292083	258.252,69	0,00	0,00	0,00	100.000,00	19.100.000,00	
21.03.2007			1.169,320000			ري د المحافظة المائد و المداعد المراجعة الواقع المن المحافظة المحافظة المحافظة المحافظة المحافظة المحافظة الم المراجعة المحافظة الم المحافظة المحافظة ا	Control of the Contro	<u> </u>		· ·· ·· · · · · · · · · · · · · · · ·
	<u> </u>	-			Ĭmpe	irtes en euros		/		

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendien (1)

(2) En 2005, principal y tipo de interés nominal medios entre 01.07/2005 y 31.12.2005.

,一个人,只是一个人,一个人,我们也可以有一个人的,我们就是一个人的人,我们也是一个人的人,我们也不是一个人的人的人,我们也不是一个人的人的人的人的人的人的人的 第二章

BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Emisión: 224 BONOS SERIE E

Código ISIN: ES0313529051

	Ti	po Interés No	minal	Interes	es	Amort	ización	Principal Pend	liente amortizar	Principal
	%Interés período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
1.07.2005 2005 2006 21.03.2006 21.06.2006 21.09.2006 21.12.2006 21.03.2007	6,040% 6,816% 6,386% 6,604% 6,873% 7,249%	6.873,008333 1.596,500000 1.687,688889 1.756,433333 1.832,386111	2.459,149167 5.842,057083 1.357,025000 1.434,535556 1.492,968333 1.557,528194 1.558,820000	648.058,13 1.539.553,87 357.616,00 378.042,31 393.441,07 410.454,49	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	100.000,00 100.000,00 100.000,00 100.000,00 100.000,00	22.400.000,00 22.400.000,00 22.400.000,00 22.400.000,00 22.400.000,00 22.400.000,00	22.400.000, 22.400.000,

⁽¹⁾ En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2006 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

DA MEDIA Y AMORTIZACION FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS S			BEGÚN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
	TAS	A AMORTIZAC	IÓN ANTICIPADA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,69%	0,87%	1,06%	1,25%	1,44%
% ME	ENSUAL CONSTANTE		0,00%	0,34%	0,51%	8,00%	10,00%	12,00%	14,00%	16,00%
% A	NUAL EQUIVALENTE		0,00%	4,00%	6,00%	<u> </u>				
NOS SERIE A	.2					7.05	6 27	5,65	5,06	4,56
roin and a	Vida media	años	13,76	9,72	8,34	7,25	6,37	23/08/2012	19/01/2012	22/07/2011
Sin amort.	Vida illodio	fecha	29/09/2020	16/09/2016	03/05/2015	30/03/2014	13/05/2013	_	33,24	33,24
opcional (1)	s airreith Final	años	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24 21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040
	Amortización Final	fecha	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040		4,59	4,10
			13,41	9,25	7,82	6,73	5,86	5,16	03/08/2011	05/02/2011
Con amort	Vida media	años	24/05/2020	29/03/2016	24/10/2014	20/09/2013	07/11/2012	26/02/2012	10,98	9,73
opcional ⁽¹⁾		fecha	24,74	19,99	17,48	15.48	13,73	12,23	21/12/7017	21/09/2016
	Amortización Final	ลูกิดร t==bo	21/09/2031	21/12/2026	21/06/2024	21/06/202 <u>2</u>	21/09/2020	21/03/2019	2((12/01)	7,100,70
	 	techa .	Z 1700/2401					ļ]	7.00
NOS SERIE E	3		40.47	14,53	12,61	11,03	9,73	B,65	7,76	7,00
Sin amort	Vida media	años	19,57	08/07/2021	06/08/2019	08/01/2018	20/09/2016	24/08/2015	03/10/2014	28/12/2013
opcional ⁽¹⁾		techa	22/07/2026	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24
•	Amortización Final	años	33,24	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/204
		fecha	21/03/2040	i i	11,70	10,12	8,84	7,80	6,96	6,21
Con amort	Vida media	años	18, 9 7	13,72	10/09/2018	11/02/2017	31/10/2015	16/10/2014	13/12/2013	14/03/201
opcional ⁽¹⁾		fecha	13/12/2025	15/09/2020	17,48	15,48	13,73	12,23	10,98	9,73
	Amortización Final	ลกิดร	24,74	19,99	21/06/202 <u>4</u>	21/06/2022	21/0 <u>9/2020</u>	21 <u>/03</u> / 7 019	21/12/2017	<u>21/09/201</u>
4.9		fecha	21/09/2031	2 <u>1/12/2026</u>	21/20/2021					
ONOS SERIE	Ç	1				11,03	9,73	8,65	7,76	7, 0 0
Sin amort	Vida media	años	19,57	14,53	12,61	_	20/09/2016	24/08/2015	03/10/2014	28/12/201
opcional (1)	,	fecha	22/07/2026	08/07/2021	06/08/2019	08/01/2018	33,24	33,24	33,24	33,24
Oykadirai	Amortización Final	años	33,24	33,24	33,24	33,24 21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/204
		fecha	21/03/20 40	21/03/2040	21/03/2040	_	8,84	7,80	6,96	6,21
Cup arount	√ida media	años	18,97	13,72	11,70	10,12	` ·	16/10/2014	13/12/2013	14/03/201
Con amort.	Vioa Ilicana	fecha	13/12/2025	15/09/2020	10/09/2018	11/02/2017	31/10/2015	12,23	10,98	9,73
opcional (1)	Amortización Final	años	24,74	19,99	17,48	15,48	13,73 21/09/2020	21/03/2019	21/1 <u>2/</u> 2017	2 <u>1/09/2</u> 01
	William (IV action 1 mail	fecha	21/09/2 <u>031</u>	21/12/2026	21/06/2024	21/06/2022	21/03/2020	2110012010		
ONOS SERIE						Į.	1	0.00	7,76	7,00
		ممدن	19,57	14,53	12,61	11,03	9,73	8,65	03/10/2014	28/12/201
Sin amort.	Vida media	años (cobe	22/07/2026	09/07/2021	07/08/2019	08/01/2018	20/09/2016	24/08/2015	33,24	33,24
opcional ⁽¹⁾		fecha sēss	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	21/03/2040	21/03/204
	Amortización Final	años fecha	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040		6,21
		•	18,97	13,72	11,/0	10,12	8,84	7,80	6,96	14/03/20
Con amort	Vida media	años 	13/12/2025	15/09/2020	10/09/2018	11/02/2017	01/11/2015	16/10/2014	13/12/2013	9,73
opcional ⁽¹⁾		fecha -	24,74	19,99	17,48	15,48	13,73	12,23	10,98 21/12/2017	21/09/20
	Amortización Emal	años tabbo	21/09/2031	21/12/2026	21/06/2024	<u>21/06/2022</u>	21/09/2020	21/03/2019	21/12/2011	
	<u> </u>	techa	211001200		<u></u>	1				10 50
BONOS SERIE		_	04.07	21,41	20,58	19,95	19,48	19,11	18,82	18,58 24/07/20
Sin amort.	Vida media	años	24,07	25/05/2028	24/07/2027	08/12/2026	18/06/2026	03/02/2026	19/10/2025	ł
opcional ⁽¹⁾		fecha -	19/01/2031	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24	33,24 21/03/20
	Amortización Emal	años 	33,24	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	21/03/2040	i
		fecha	21/03/2040		12,72	11,10	9,75	8,63	7,72	6,86
Con amort.	Vida media	años	19,83	14,81	17/09/2019	02/02/2018	29/09/2016	17/08/2015	17/09/2014	07/11/20
opcional (1)		fecha	25/10/2026	17/10/2021		15,48	13,73	12,23	10,98	9,73
	Amortización Final	años	24,74	19,99	17,48	21/06/2022	21/09/2020	21/03/2019	21/12/2017	21/09/20
		fecha	21/09/2031	21/12/2026	21/06/2024			1		

Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
Hipótesis de morosidad y fallidos de los Préstamos Titulizados: 0%.

⁽²⁾ En 2005, principal y tipo de interés nominal medios entre 01.07.2005 y 31.12.2005.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2006	2005		
Productos financieros	55.799.599,51	24.974.354,56		
Costes financieros	-55.342.143,97	-21.182.932,71		
Margen financiero	457.455,54	3.791.421,85		
Otros productos y costes ordinarios netos	369.135,03	-3.364.999,83		
Margen operacional	826.590,57	426.422,02		
Gastos de explotación y tributos	-262.873,89	-144.563,68		
Resultados de explotación	563.716,68	281.858,34		
Otros resultados operativos	_	_		
Resultados extraordinarios				
Amortizaciones	-563.716,68	-281.858,34		
Saneamiento inmovilizado financiero	-	-		
Provisiones netas	-	-		
Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00		
Previsión para impuestos	_	-		
Beneficio neto	0,00	0,00		
Pro memoria: Activos totales medios	1.748.476.174,50	1.752.863.391,33		
	Importes en euros			

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

···	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios	
Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.525.724,72	87,26	49.576,70	3,25%	
Tesorería	206.755,41	11,82	6.222,90	3,01%	
Resto activo	15.996,04	0,92	_	_	
Totales	1.748.476,17	100,00	55.799,60	3,19%	
	Importes en miles de euros				

,这一个人,我们也可以是一个人,我们也不是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人的人,我们也不是一个人的人,我们也不是一个人,我们也是一个人,我们也不是一个人, 第二章

El total de los activos ha generado unos ingresos de 55.799,60 miles de euros con un tipo medio del 3,19% anual. Del total de los ingresos financieros, el 88,85% corresponde a los Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 11,15% corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios	
Bonos de Titulización de Activos					
Serie A1	77.589,04	4,44	2.337,24	3,01%	
Serie A2	1.569.570,27	89,77	48.897,00	3,12%	
Serie B	20.700,00	1,18	672,77	3,25%	
Serie C	22.400,00	1,28	821,13	3,67%	
Serie D	19.100,00	1,09	951,91	4,98%	
Serie E	22.400,00	1,28	1.547,89	6,91%	
Deudas con entidades de crédito	2.302,99	0,13	114,20	4,96%	
Préstamo para Gastos Iniciales	2.302,33	0,15	,— ~		
Resto pasivo	14.413,87	0,83	_	-	
Totales	1.748.476,17	100,00	55.342,14	3,17%	
	Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 55.342,14 miles de euros con un coste medio del 3,17% anual. De la totalidad de los costes financieros el 99,79% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 0,21% restante corresponde al Préstamo para Gastos Iniciales.

Margen financiero

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 457,46 miles de euros.

Margen operacional

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración variable de Intermediación Financiera y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por estos conceptos se elevan a 369,14 miles de euros, lo que representa un 0,02% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes de la Permuta de Intereses ascienden a un beneficio neto de 4.114,25 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 45.504,01 miles de euros y unos costes de 41.389,76 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,24% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración por el Contrato de Intermediación Financiera asciende a 3.745,12 miles de euros, lo que representa un 0,21% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación

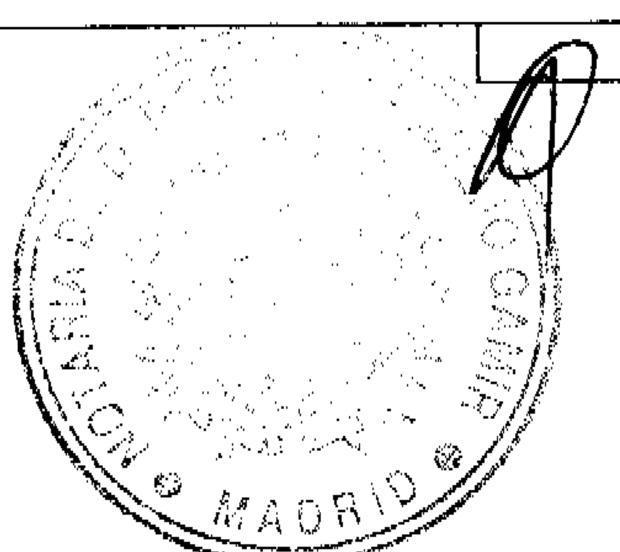
El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos de los Bonos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 262,87 miles de euros, lo que representa el 0,02% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2006:

STADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		5.089.682,80
Intereses cobrados de certificados de transmisión de hipoteca	49.094.346,70	
Intereses pagados por bonos de titulización de Activos	-54.901.263,20	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-114.241,71	
Intereses cobrados de inversiones financieras	6.279.614,32	
Intereses cobrados de inversiones imaneioras Intereses netos permuta financiera	4.731.226,69	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-4.029.558,6
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-88.000,74	
Comisiones pagadas por administración de préstamos hipotecarios participados	-153.656,13	
Remuneración de intermediación financiera	-3.781.891,68	
Otras comisiones	-6.010,14	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-16.648,1
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	· -	-
	_	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-16.648,19	
Otros ingresos y gastos	*0.0.0,15	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		1.043.475,9
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de Activos		
Ingresos por emisión de bonos de titulización de Activos	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización de Activos	-	
5 Flujos de caja por adquisición de certificados de transmisión de hipoteca Pagos por adquisición de certificados de transmisión de hipoteca	-	
		05 351 171 z
6 Flujos de caja netos por amortizaciones	100 000 021 45	-85.351.171,4
Ingresos por amortización de certificados de transmisión de hipoteca	188.089.831,45	
Pagos por amortización de bonos de titulización de Activos	-273.441.002,90	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-4.072.097,
Ingresos por disposiciones de préstamos	-	
Pagos por amortización de préstamos	-562.551,68	
Cobros certificados de transmisión de hipoteca pendientes ingreso	-3.944.712,44	
Administraciones públicas – Pasivo	-	
Otros deudores y acreedores	435.166,67	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		-89.423.268,9
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		-88.379.792,
		117.686.865,
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	20 207 072 00	29.307.072,
Bancos	29.307.072,80	
Inversiones financieras temporales	_	



FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

	<u> </u>
	DE D
D. Roberto Vicario Montoya Presidente	D. Luis Bach Gómez
D ^a . Ana Fernández Manrique	D. Mario Masiá Vicente
D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)	D ^a . Carmen Pérez de Muniain Marzana (excusu su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)
D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A.	

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, del Informe de Gestión de "Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 14 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 14, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada Gan firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indicar por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de la dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo Secretaria no Consejera



YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE -COLEGIO, -----

Madrid, a veinticinco de Abril de dos mil siete. -----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.º Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA



